

SESION ORDINARIA N° 780 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 21 de Abril del 2010.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Edgardo Rivera Cortés, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.

- INVITADO ESPECIAL** : Sr. Georges Bonan, Consultora Convergencia y Sr. Roberto Orellana, Encargado de Logística, Consultora Convergencia.
Sra. Alejandra Vio Gorget, Directora Regional de Arquitectura.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación “Primeras Orientaciones de la Estrategia para la Internacionalización de la Comuna de La Serena”.**
Exponen: Sr. José Manuel Peralta León y Sr. Georges Bonan, Consultora Convergencia.
- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantención Eléctrica, Comuna de La Serena”.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Escultura Parque “Espejo del Sol”, Las Compañías.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Exposición Proyecto “El Faro”**
Expone: Sra. Alejandra Vio Gorget, Directora Regional de Arquitectura.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Mantenimiento Eléctrica meses Abril y Mayo.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
Exponen: Sr. Edgardo Rivera Cortés, Jefe Sección Patentes Comerciales
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Presentación Proyectos Deportivos a postular al Fondo Concursable GORE 2010.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud Aprobación Comodato a favor del Club de Adulto Mayor “Corazones Unidos”.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administrador y Finanzas.
- **Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde antes de dar inicio a la Sesión saluda afectuosamente al Sr. Renán Fuentealba, compañero de labores de la mesa de Concejo y del Municipio, quien el día 19 de Abril estuvo de cumpleaños.

Da inicio a la Sesión siendo las 10:10 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

El Alcalde dice que si hay asuntos pendientes que tratar se haga en el punto Incidentes.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación “Primeras Orientaciones de la Estrategia para la Internacionalización de la Comuna de La Serena”

El Alcalde dice que como aquí se ha comentado varias veces, es indispensable e imprescindible, dada la dinámica de los tiempos actuales, tener una estrategia para internacionalizar la ciudad de La Serena.

Como ya se ha informado, se tienen múltiples hermanamientos y algunas relaciones esporádicas con distintas otras comunas del mundo por causas de las más diversas, lo adecuado y lo que corresponde, es plantearse una estrategia que proyecte la ciudad y que justifique plenamente las razones por las cuales se vinculan con otras comunas, sobre todo para fortalecerse en algunos aspectos para lo cual se pueden concordar criterios con otras comunas para que finalmente todo esto se traduzca en más desarrollo para la ciudad y para quienes se hermanen con La Serena o formalicen algún tipo de alianza de cualquier naturaleza.

En este contexto el Sr. Georges Bonan hará una presentación del trabajo encomendado a la Consultora que representa. Está acompañado por el Sr. Roberto Orellana, encargado de la logística y de la sistematización de la información.

El Sr. Bonan tiene una amplia experiencia internacional, le han conocido trabajando en la Provincia de Leró Francia, ha sido representante de ese Gobierno en convenio con el Gobierno de Chile con quien ha trabajado para diversas comunas del país para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es Geógrafo con varios postgrados en materia de especialización en los temas que hoy día va a exponer.

Le ofrece la palabra al Sr. Georges Bonan.

El Sr. Georges Bonan explica que la idea es tratar de presentar la primera parte del trabajo que han empezado a desarrollar con el equipo de la Consultora Convergencia desde el mes de Diciembre, es un trabajo que va a desarrollarse a lo menos en un año y medio, les parece importante compartir los diferentes pasos.

Explica que el primer paso fue hacer un diagnóstico de la situación de la internacionalización de la comuna de La Serena que va a presentar de manera muy breve y ver si desde ese diagnóstico están de acuerdo para empezar a validar las primeras orientaciones estratégicas que se obtengan de esta primera mirada.

El objetivo del trabajo es responder finalmente las siguientes preguntas:

Cómo la internacionalización de La Serena puede aportar respuestas a las problemáticas de la comuna, en particular del centro histórico, pero también cómo el plan estratégico del centro histórico puede sostener la estrategia de internacionalización de La Serena, la idea, de su punto de vista y experiencia en estos ámbitos es trabajar de manera articulada en términos que exista un consenso en estos aspectos.

A continuación da a conocer los productos esperados y el cronograma.

Diagnóstico de la internacionalización, Febrero 2010.

Análisis del Plan Estratégico del centro histórico frente a las perspectivas de evolución de La Serena al 2020: Junio 2010.

Ajuste al plan estratégico del centro histórico. Noviembre 2010.

Elaboración participativa del ajuste a la estrategia actual de internacionalización, de La Serena: Marzo 2011.

En relación a la actividad internacional de La Serena hay cuatro polos de actividades internacionales importantes:

Manifestaciones culturales que permiten numerosos intercambios culturales.

El centro histórico, que ha generado muchos intercambios técnicos, una red de trabajo con Buenos Aires, con Cartagena de Indias, etc., permitiendo, al mismo tiempo, promover La Serena.

La promoción turística de La Serena y la generación de negocios.

La integración con Argentina que determina intercambios culturales, técnicos, económicos y que contribuye también a la promoción del Municipio.

Para trabajar en términos de internacionalización, hay un gran abanico en el mundo, el eje principal hasta ahora ha sido la transferencia de buenas prácticas, es decir, el intercambio, ir a ver del otro lado de la cordillera o del otro lado del Atlántico, para buscar soluciones a los problemas de la comuna en otros ejes.

Hay también un eje secundario, no por su importancia, sino por su cantidad, más cuantitativo, que dice relación con iniciativas de organizaciones de sin fines de lucro de La Serena, en particular el Rotary, que tiene una actividad muy importante en el ámbito internacional y que ha desarrollado acciones en el ámbito de la salud en colaboración con el Municipio.

Entre las Actividades Internacionales que ha desarrollado el Municipio están las relacionadas con Urbanismo, Patrimonio, Cultura, Salud, Educación, Medio Ambiente, Nuevos Negocios y Emprendimiento.

En lo relacionado con los Acuerdos de Cooperación hay cuatro períodos que marcan la cronología de los acuerdos.

El primer acuerdo es de 1964, en cooperación con una comuna de Tenri en Japón.

A partir del 2005 aparecen dos nuevas dimensiones, que son la dimensión económica y sobre todo la temática del centro histórico en sus dos ámbitos, patrimonio y urbanismo.

La geografía de estos hermanamientos es muy diversa, no hay un territorio particular, Estados Unidos, Japón, España, China, etc., contextos geopolíticos muy diferentes o muy importantes, se encontraron con la tradicional cooperación del hemisferio norte y hemisferio sur, pero también la cooperación que se llama sub sur, es decir, a través del corredor bioceánico, Municipios, Regiones, Provincias que se juntan, para finalmente unir los esfuerzos en un objetivo unido.

Una primera constatación es que hay un desfase entre los acuerdos de cooperación y las actividades internacionales, porque muchos acuerdos quedaron sin efecto, eso es muy clásico,

hace quince años que trabaja en el ámbito internacional, se juntaron, firmaron un acuerdo, hubo un momento simpático y después no se continúa desarrollando el contacto.

Los principales acuerdos se firmaron en paralelo a la firma de acuerdo de cooperación con la Región de Coquimbo, eso también es un elemento del diagnóstico importante, es decir, el Municipio ha tenido su propia dinámica, el Gobierno Regional ha tenido su propia dinámica, algunos momentos con la Provincia de San Juan, con la Provincia de Córdoba, con el Consejo General de Mineduc,

Ha visto ejemplos del Municipio, de territorios que trabajaban solos, ha visto experiencias de personas que trabajan lo que se llama el multiactor, en los grandes simposium ahora en el mundo sobre la cooperación descentralizada se habla de multiactor y multivel. En los diagnósticos que debe hacer empieza por mirar eso, si alguien hace una actividad multiactor, uno, ¿está en una actividad multinivel?, no, ¿por qué es importante?, porque si no están en una actividad de multiactores, están trabajando solos y el impacto va a ser muy reducido.

El multinivel, tiene que ver con asociarse con otros niveles institucionales, es decir, que el Municipio ha trabajado con el gobierno nacional, por ejemplo con la Subdere en seminarios sobre el patrimonio histórico el año 2008, ha trabajado con embajadas, con gobiernos, Municipios, universidades extranjeras, el nivel interno ha trabajado con los GORE y CORE, con los servicios desconcentrados del Estado, con empresas locales privadas.

El lado positivo de esto es que hay una buena asociaciones de actores, pero cuando se mira esto negativamente hay muchos actores que no fueron activados, hay potenciales de desarrollo, por ejemplo las organizaciones internacionales como la UNESCO, fueron humanizados pero muy poco, entre 7% y 14%, por ejemplo las ONG internacionales, las redes internacionales de gobiernos locales, para él fue una sorpresa como consultor ver que La Serena no esté involucrada en estas redes que ahora funcionan en todo el mundo, aquí hay un potencial de desarrollo que se debe ver de esta manera.

De estas tres láminas que han analizado hasta el momento, que son las actividades, que son los acuerdos y que son los actores, fueron con el equipo técnico con que ha trabajado a contrastar esta actividad con el diagnóstico puro, con el ciclo tendencial de La Serena.

Primero en el ámbito de la demografía y vida social, constataron que La Serena está en una tendencia muy pesada de crecimiento poblacional, La Serena y Coquimbo el año 2020 van a tener la población de Valparaíso y Viña, los datos del INE son los datos fiables en términos de tendencia.

Segundo, el envejecimiento de la población, el año 2020 se va a tener el doble de personas de más de 65 años, ahora están como en 65.000 en la región y el año 2020 se va a tener 112.000, como muchos se concentran también en las ciudades, La Serena va ser impactada por este fenómeno.

Tercero, una amplia área de atraktividad explica en parte los dos elementos, es muy importante ver que el área de atraktividad de La Serena es hasta Vallenar, Huasco por el norte lo que se llama la conmutación laboral, muchas personas que trabajan en el norte instalan su familia en La Serena, ese es un elementos que da una gran parte de la dinámica de la comuna.

La reducción de la pobreza es una tendencia fuerte en el crecimiento del IDH.

Las poblaciones fragilizadas, los jóvenes tienen una tasa sin empleo importante y en una menor medida las personas con discapacidad.

El déficit de viviendas sociales, en el balance que se ha hecho se tiene un buen ritmo de construcción en viviendas sociales, es el más alto con la región de El Maule, pero como la población está creciendo, están corriendo detrás para tratar de recuperar este déficit.

Existe una percepción de inseguridad e identidad colectiva fragilizada, esto porque hay un cambio permanente, nuevas personas que llegan. Se requiere estabilizar finalmente las cosas en este ámbito.

Otro elemento, es la importancia de la economía residencial, que también es un concepto que fue planteado en el marco de la coordinación de la estrategia regional de desarrollo, que proviene del hecho de instalarse, de residir en un lugar, de consumir, construir su casa, se están utilizando los servicios. Esa es la primera economía de la región, están casi a un 70% de la actividad de la región y para la comuna de La Serena están con cifras más altas.

El medio ambiente, todos saben que están cada día más presionado, que hay conflictos de uso, en el tema de agua y otros temas.

Los desequilibrios territoriales que vienen de este crecimiento, la evolución de la localización de la población de los años 1992 y 2002.

Muestra un mapa en el que se destacan los distritos de La Serena que han bajado, los que han crecido, el centro histórico, Francisco de Aguirre, La Pampa que ha disminuido. El sector de La Florida que está creciendo, al igual que el Barrio Universitario.

Con respecto a la síntesis de las Tendencias para el 2020 explica que la idea de este trabajo es estudiar cuales son las certezas estructurales que es algo que no se puede cambiar, por ahora no se tienen certezas estructurales en el ámbito de la demografía, de la vida social ni de la economía.

La Tendencia pesada se refiere a elementos muy difíciles de cambiar, la atraktividad de La Serena es muy difícil de cambiar.

La Tendencia emergente se refiere a los elementos que si pueden provocar cambios de tendencias.

El hecho portador de futuro es algo que va a anunciar un cambio de tendencia, por ejemplo entre los años 1992 y 2002 el saldo migratorio de la Región Metropolitana con la Región de Coquimbo se ha invertido, es decir, antes habían más personas que quitaban a la Región de Coquimbo para ir a vivir a Santiago y desde el año 2002 hay más personas de Santiago que viene a instalarse aquí, eso es muy importante, porque se está en un cambio, en un cambio de la atraktividad de la ciudad de La Serena principalmente sobre Coquimbo.

También hay riesgos de ruptura o crisis, por ejemplo la pérdida de tranquilidad en La Serena, han visto lugares que han perdido su tranquilidad por diferentes razones.

A continuación muestra un gráfico con los aspectos a sostener, aquellos que no son efectos ni positivos ni negativos.

Un aspecto negativo es el déficit de las viviendas sociales, el número importante de jóvenes fuera del mundo escolar y laboral y la estacionalidad del turismo.

En este trabajo se demostrará como gracias a la acción internacional se puede tratar de cambiar estos efectos negativos.

En el ámbito del medio ambiente y del equilibrio territorial se tienen certezas estructurales, la desertificación que es un fenómeno mundial que se adelanta poco a poco en la región, nace en la zona rural, pero todo esto tiene impacto sobre la zona urbana, este proceso se conoce desde hace siglos. El cambio climático, que es un fenómeno más reciente, tendrá impactos a estudiar y la idea es encontrar soluciones a esto.

Se ha trabajado con el equipo técnico del Municipio en lo que dice relación con el mantener el atractivo de La Serena, aspecto de primera importancia, se ha constatado que existe un círculo virtuoso entre esta atraktividad de población, lo que genera nivel económico, los impactos negativos que hay, y el como mantener la calidad de vida y la tranquilidad de La Serena.

Para proyectarse hacia el futuro hay que determinar las fortalezas, las debilidades y la actividad internacional de hoy.

Entre las fortalezas está la conexión entre la realidad del Municipio y la actividad internacional del Municipio. Eso es muy importante, porque se puede decir que las actividades internacionales de La Serena han sido bien desarrolladas hasta ahora, pero se deben encontrar las nuevas prioridades para el futuro.

Entre las debilidades está la falta de valorización de los acuerdos de cooperación que se tienen, por lo que hay que ver como explotar un poco más este potencial.

Otra debilidad es la falta de aprovechamiento de los organismos internacionales que disponen de recursos para apoyar proyectos.

En conclusión, en el proceso tradicional de internacionalización de un gobierno local, se puede considerar que La Serena ha cumplido el primer paso, eso es muy importante, porque se está en el buen camino.

El balance que se tiene de este fenómeno de cooperación, de descentralización que viene de los años 90, es un fenómeno muy reciente, también se tiene una historia en otros ámbitos, se ve que todos los gobiernos locales empezaron con una actividad de este tipo, con convenios, no ha encontrado un solo gobierno local que haya empezado por hacer una estrategia de internacionalización, no ha visto ninguno, sabe que se está en el buen camino.

Es muy importante para el futuro definir bien por qué se va a continuar este trabajo de internacionalización.

Es fundamental porque se está en una dimensión política, es decir, no hay relaciones internacionales sin dimensión política, no se pueden mover sin definir por qué se van a mover.

En Chile se está en un proceso de descentralizaciones, es muy importante tener desde ahora la posibilidad de moverse en un marco descentralizado.

Hay un elemento muy importante para definir el por qué, ya que esta es una actividad nueva de experimentar, frágil y es muy fácil de criticar.

Es normal que el ciudadano critique el por qué de los viajes, por lo tanto es muy importante explicar las ventajas que esto trae y la sola manera de justificarlo es decir que es porque se tiene un problema de estacionalidad del turismo, aquí hay una experiencia exitosa de respuestas de problemas, se viaja para eso, se va en misión para buscar una solución a las problemáticas de las necesidades de interés, esa es la sola manera, por eso se debe siempre tratar de responder a la siguiente pregunta.

¿Cómo las relaciones internacionales pueden contribuir a reducir las brechas, o el peso de las tendencias negativas, o disminuir los riesgos y cuantificarlos en la comuna? En este caso para La Serena el Centro Histórico antes de todo.

De manera que ese es el marco que proponen para el futuro.

También han sacado algunas primeras orientaciones estratégicas.

La Primera orientación es elaborar una estrategia, en esto se trabajando, pero es bueno a partir de hoy confirmarlo, si se está de acuerdo para centrar esta estrategia sobre esta relación entre los desafíos del territorio y la actividad internacional.

La Segunda orientación es buscar acuerdos con territorios para poder responder a estos desafíos, decir que se van a mover, por qué van a buscar el gobierno local que es quien tiene la respuesta.

Mantener una buena articulación con los otros niveles institucionales, Regional y Estatal.

Buscar nuevas relaciones internacionales con los Organismos Internacionales y con las redes internacionales de gobierno locales.

Desarrollar más articulación, en el ámbito internacional, con los actores del territorio comunal, y en particular con las universidades, las organizaciones y la sociedad civil.

Desarrollar más articulación dentro de los servicios municipales.

Construir la animación y la gestión operacional del proceso para poner la Municipalidad al centro del proceso de articulación de los actores y manejar el proceso de desarrollo de la actividad internacional.

Estas son las propuestas y las orientaciones estratégicas que este estudio propone hoy al Concejo Municipal.

Para terminar, un Marco Lógico, que es la formulación práctica de las orientaciones que se ha propuesto, se basa en el futuro, en el trabajo internacional sobre la temporalidad de las actividades, en la existencia o no de acuerdos de cooperación y el nivel de complejidad de las acciones desarrolladas.

Para la próxima etapa hay que definir las temáticas de intervención estratégicas.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado felicita a la Consultora por su exposición, por cuanto este es un largo anhelo discutido en esta mesa, no solo en este período, sino también en el período pasado, donde se improvisaron algunos temas de improviso, se encontraron con situaciones anecdóticas, en algún

momento se solicitó firmar una Acta de apoyo a Cuba, eso demuestra que todo el mundo sabe que las relaciones internacionales están.

Pero en un mundo globalizado, donde el gobierno local, el gobierno comunal, toma importancia real, evidentemente que hay que trabajar con una perspectiva de futuro y más allá que sea esta administración, tienen que dejar un legado, para que los que continúen en esa perspectiva, puedan contribuir y tener una carta de navegación que haga fortalecer cada día más a la comuna de La Serena.

Para salir afuera, también es necesario fortalecer algunos ámbitos de la administración municipal, es decir, se requiere de un empoderamiento, de una Dirección, Oficina o como se llame, de Asuntos Internacionales con las atribuciones correspondientes, en otros Municipios ha visto que tienen algunos avances significativos, acá hay una sola persona que hace de todo, que tiene que luchar al igual que todos los otros para tener tinta para su impresora y su computador está absolutamente obsoleto.

Por una parte se tiene este desafío pero necesariamente se requiere una revisión, tener una dirección y dotarla de recursos.

Considera que se debiera haber hecho mas con los convenios, lo más fácil es firmar un papel, pero de ambos lados se requiriere un seguimiento de todas esas materias, de lo contrario queda en un cúmulo de buenas intenciones.

Se dijo que organizaciones internacionales cuentan con recursos que pueden ser aprovechados por instancias locales.

Le parece muy bien que se haya planteado el tema de la justificación de los viajes. Ha escuchado muchas veces, porque también viaja, que los medios de comunicación o particularmente algunos medios de comunicación o algunas personas con poco conocimiento de estas materias, asocian viajar con un despilfarro y no con inversión, para abrir caminos, para traer recursos y para generar asociatividad, evidentemente que en un mundo globalizado no se entiende de otra manera, en esto el mensaje tiene que ser claro y preciso y muchas veces las invitaciones y las estadías es por cuenta de quién invita, entonces si se suma y resta el beneficio es para la comuna.

El Sr. Lombardo Toledo dice que mucho del diagnóstico expuesto con una metodología rigurosa, de alguna manera aquí se había diagnosticado. Recuerda que el Concejal Ibacache al inicio de su período, habló de potenciar el Departamento de Turismo Comunal con un profesional con vasta experiencia en este ámbito, pero también hay muchos actores aparte del Municipio que debieran contar con un plan, con un proyecto de internacionalización de La Serena, están las universidades que ya no son las universidades tradicionales, están los Centros de Formación Técnica, los Institutos, las Cámaras de Comercio, los Colegios Profesionales, considera que con la inversión que ha hecho el Municipio, se debería empezar ya a mirar hacia delante.

En este diagnóstico no ve la relación que podría tener el este Municipio con los vecinos de Vicuña, Andacollo o de Paihuano.

Además considera que en la ciudad de La Serena no solamente el caso histórico es importante, se tiene que tener una ciudad integradora con un desarrollo integrador y armónico, el diagnóstico lo dice que hay "bolsones" no solamente de pobreza social, sino que también del punto de vista cultural, estético y urbanístico.

Se debiera cuidar más los espacios a propósito del proceso, se debieran ocupar los espacios que tienen como territorio, es decir, empezar a pensar de diferentes maneras las poblaciones, los barrios que se van a construir, a lo mejor con una mayor altura, dice esto porque como ciudad se ha perdido un tanto lo que era una ciudad muy limpia, esto porque los recursos que están recibiendo para pagar los servicios básicos son escasos, justamente producto de esa ampliación del espacio territorial que ocupan los habitantes.

El Sr. Mauricio Ibacache confiesa que de todo esto hay algo que le llena de alegría, es que justamente se está tomando en serio este tema, no dice que antes no se tomó, pero tomarlo en serio para él significa que se va a implementar y con la consultoría se tendrá claridad sobre lo que viene a futuro en este aspecto.

De la exposición le preocupa la información respecto a la población que tendrá La Serena el año 2020, la cifra es alarmante por lo que convendría cotejar bien la información del INE, porque justamente aquí han tenido algunas polémicas, a raíz, en la no quedan muchos terrenos para afrontar un crecimiento de la envergadura que acaban de informar, no hay terrenos para que la construcción de viviendas sea del tipo que sea, obviamente que se necesita mucho más espacio para las viviendas sociales que para viviendas de mayor valor.

Destaca lo que acaba de decir el Concejal Toledo con respecto a la asociatividad, es decir, La Serena no se puede tomar solamente como La Serena, en este trabajo de hermanamiento con las distintas ciudades que pueden hermanarse, no se tiene que dejar de lado que La Serena es la capital regional, por lo tanto de por sí debería ir anexo a esta internalización de La Serena todo lo que rodea a la ciudad y en este caso es la Región por ser la capital regional.

Reitera la necesidad que el Municipio cuente con una oficina para estos fines al igual que para los eventos.

Se debiera tomar como ejemplo la experiencia de Coquimbo. Cuando se realizan intercambios con ciudades de países desarrollados como son los países europeos, los réditos sociales y económicos se notan, de hecho ya se han entregado muchas sillas de ruedas para minusválidos en Coquimbo, van a llegar buses, que para La Serena serían de primera categoría y que seguramente para el mundo desarrollado no tanto, pero que van a servir como región para el traslado de alumnos.

En ese sentido está conforme de que se hayan acogido todas estas inquietudes de los Concejales para que se pueda tener definitivamente el despegue internacional de la ciudad de La Serena, pero reitera que la asociatividad tiene que estar anexada a esto y una revisión absoluta de los datos del INE que lo dejaron consternado.

El Alcalde explica que las únicas referencias objetivas y oficiales que existen para entregar datos de población y otros es precisamente el INE el que entrega un factor con el cual se va actualizando la proyección de la población, lo que hace diez años atrás era de ciento cuarenta mil, ciento sesenta mil habitantes en La Serena, hoy día eso está corregido, el sistema es automático.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se ha dado el caso que ha primado solamente el censo del año 2002 y ahí se han visto en problemas que no vale la pena recordar ahora, pero tiene una mala experiencia hace ocho años atrás.

El Sr. Roberto Jacob considera que lo más valioso es que por fin se está tomando en cuenta a algo que hace mucho tiempo había que ordenar, cuando se habla de internacionalizar es

preocuparse que es lo que le conviene o no a la ciudad de La Serena en cuanto a relaciones internacionales, aquí hay que ver costos versus beneficios, porque esto no es hermanar por hermanar, porque los hermanamientos significan viajes hacia, pero también viajes acá a La Serena, cree que en ese sentido tienen que terminar de una vez por todas de pensar que los hermanamientos son una agencia de viajes, porque así lo percibe la mayoría de la gente.

En una Sesión de Concejo le entregaron C.D con los resultados de los viajes que hicieron algunos Concejales, le parece que así debe ser, por lo tanto se tiene que analizar y evaluar antes de hermanarse la conveniencia de hacerlo, ya no se debe improvisar más respecto a donde se va a firmar un hermanamiento, estos también se pueden firmar aquí en La Serena, no necesariamente tienen que viajar a Francia o España, por eso le parece que esto ordena el tema, considera que es un estudio serio y que es el principio, para de una vez por todas ordenar el tema de la internacionalización, para que sea una internacionalización real y que definitivamente a La Serena le convenga, porque tampoco están para beneficiar al resto de mundo, sino que se necesita beneficiarse con la tecnología de otros países y con las positivas experiencias de otros países.

El Alcalde dice que la exposición ha generado positivos comentarios.

La Sra. Margarita Riveros con mucho respeto al trabajo que la Consultora está realizando, manifiesta que desearía que el próximo informe fuera más contundente de lo que se presentó hoy, tiene entendido que este informe responde a un trabajo de cinco meses, considera que aquí hay muchos elementos que no son para nada nuevos, es decir, la gente profesional del área de Turismo del Municipio tiene la preparación y los conocimientos necesarios como para hacer este mismo trabajo, quizás por falta de tiempo no lo han hecho y obviamente el Alcalde tiene la potestad y la libertad de considerar que se contraten empresas externas para hacer este tipo de estudios. Considerando que este es un trabajo de cinco meses, al parecer la Consultora fue seleccionada en Noviembre para trabajar en este proyecto, no sabía cuando había empezado ni qué se estaba haciendo, recién lo consultó ayer, todos saben que aquí hay que cuidar los recursos, el Alcalde les ha dado un ejemplo respecto a eso, por lo que esperaba más.

El Sr. Robinson Hernández comenta que leyó el documento y no le pareció nada novedoso, es más, se repiten algunos elementos que el Sr. Bonan expuso en un seminario referido al Turismo Astronómico, tuvo la sensación y lo dice con mucho respeto, que si en esa oportunidad el profesional en cuestión habló de la región, hoy día habló de La Serena, incluso notó varios giros lingüísticos que se van desarrollando, que se repetían y lo llevaban a la exposición que él realizó en esa oportunidad.

Comparte la observación que hace la Sra. Margarita Riveros en cuanto a que para un estudio se espera ser sorprendido y no es así, sintió que estaba volviendo al evento que se realizó meses atrás con los Municipios en la Región de Coquimbo para enfocarse al Turismo Astronómico. Deja claro que leyó el documento y que esta es su opinión.

El Sr. Roberto Orellana, encargado de la logística y de la sistematización de la información de la consultora aclara que el documento que contiene la carpeta es un resumen del documento entregado a la Municipalidad, el que es mucho más contundente.

Respecto a algunos temas que se repiten, señala que hay temas comunes, así como se habla que la Municipalidad de La Serena no está sola en la región, efectivamente que este Municipio comparte muchos de los problemas y también de las oportunidades que tienen las comunas que la rodean, por lo tanto no es extraño que en esta exposición se repitan temas.

Cuando hablan de turismo astronómico, lo hablan para toda la región, de hecho no es extraño que esta región ya tenga, por lo menos, en cada comuna una iniciativa de Turismo Astronómico ya sea privado o público, por lo tanto cree que eso responde al por qué se repite.

Además este primer trabajo fue un análisis de lo que hay en La Serena, de lo que había hasta el momento sobre internacionalización, por lo tanto lo que aquí se recoge es la información que existe en la Municipalidad, por eso puede parecer repetida y ya conocida, porque efectivamente es lo que hay, en la segunda etapa viene el desarrollo a partir de esta información.

La Sra. Margarita Riveros cree que sería sano que se les entregara el informe completo, porque si se considera que es un estudio de cinco meses y le entregan un resumen piensa que ese es el informe, si estuvieran realmente informados como corresponde y como reiterativamente lo ha solicitado, ni siquiera habría tomado la palabra para hacer los comentarios que hizo, insiste en que los concejales no están recibiendo la información completa.

La Sra. María Cristina Concha solicita también que le entregue el informe completo.

Al Sr. Roberto Jacob no le cabe dudas que es sano tener toda la información, pero se supone que esta es una primera etapa de análisis, se imagina que la segunda etapa será la propositiva y la que dirá que es lo que se tiene que hacer de acuerdo a los antecedentes que se tienen, por lo que esperará una próxima presentación, espera que la segunda etapa sea una etapa propositiva y práctica, que es lo que se quiere para la ciudad de La Serena, reitera que se va a dar el tiempo y esperar el segundo informe para realmente evaluar con los antecedentes en la mano lo que corresponda.

La Sra. Margarita Riveros dice que cuando se contratan empresas se piden estados de avance y este es un estado de avance, porque así como se presenta un estado de avance se cancela, a eso se refiere, reitera que este es un estado de avance, pero el informe entregado no representa lo que realmente han trabajado, eso es lo que está pidiendo, que se le entregue el informe completo, y si hay Concejales que no les gusta leer los informes completos es legítimo de cada uno, pero le gustaría conocer este informe en detalle y está en su derecho al solicitarlo.

El Alcalde dice que hoy día correspondió escuchar las primeras orientaciones de la estrategia de internacionalización de la comuna de La Serena, no se ha querido hablar de la instalación de una Oficina de Asuntos Internacionales y de la instalación de un pequeño Canciller en la Municipalidad y de alguien que se conecte con el mundo por teléfono o por Internet, sino de una estrategia de internacionalizar la ciudad, que es más integral y más completo. Para eso hoy día se partió con informaciones que dicen relación con procesar datos, la Municipalidad tiene muchos datos y los funcionarios los manejan, pero lo que han conocido hoy día, es un marco lógico respecto del procesamiento de esos datos para establecer las primeras orientaciones, basándose fundamentalmente en un diagnóstico actual y en la potencialidad de desarrollo de la comuna, para que esa potencialidad les indique hacia canalizar la relación internacional y con qué comunas del mundo. La ciudad tiene más de cuatrocientos años, por eso era difícil empezar antes esto, los países del mundo latinoamericanos en particular abrieron sus fronteras hace no más de veinte años, hay que recordar que el año noventa aproximadamente, los países para importar productos tenían que pagar aranceles cercanos al 30% en la frontera, habían barreras arancelarias. Cuando La Serena hizo convenio con Tenri no había ningún vínculo con Japón, ni siquiera con los países vecinos, se vivía una lógica de guerra, de conflicto, recién se está abriendo al mundo la posibilidad de que las comunas autónomamente tengan lo que se denomina esta forma de cooperación descentralizada, porque ha cambiado naturalmente la relación comercial, cultural y política en el mundo entero.

Este trabajo y como aquí se ha dicho, por razones obvias no se trajeron todos los antecedentes, nada más que una minuta ejecutiva, pero los documentos están disponibles para quienes así lo estimen y se puedan compenetrar mucho más del tema.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantención Eléctrica, Comuna de La Serena”.

El Alcalde recuerda que este tema ha sido un problema complejo para el Municipio, desde que tienen el conflicto con la empresa, se tiene la mitad de la ciudad en un estado de congelamiento, se han hecho las mantenciones, cambio de ampolletas, cosas menores hasta que el litigio concluya. Se efectuó un llamado a licitación para el servicio de mantención al cual se presentaron varias empresas.

Ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en esta licitación está incluida la mantención eléctrica de varios servicios de la Municipalidad de La Serena, dentro de los cuales está la mantención de las dependencias del municipio, alumbrado público urbano y rural así como los trabajos menores que se requieren en diferentes sectores de la comuna.

El objetivo de la licitación es contratar a una empresa del rubro de alta calidad profesional que preste un servicio integral en estas materias y que opere con un equipo de trabajo preparado, idóneo y equipado con maquinaria, herramientas necesarias para su correcta operación.

Se contratarán tres áreas de servicios básicos en esta Licitación, de alumbrado público con un poco más de dieciocho mil puntos de luz, con servicio correctivo y preventivo, el contratista debe aportar el equipamiento, materiales y mano de obra para la mantención del alumbrado público; servicio de las dependencias municipales que implica la mantención de todo el edificio y equipamiento y el servicio para los eventos municipales como son ferias, empalmes, y otros.

Todo esto incluye una tarifa mensual, además de una propuesta de 99 ítems, para trabajos extraordinarios no contemplados, eso quiere decir que se van a cubrir las tres áreas de servicios, pero además se le pidió en la licitación que costearan ítems, de manera que si el Municipio requiere un trabajo que no está considerado en esta licitación, con esos precios unitarios ya predefinidos se pueda contratar el servicio en forma inmediata, por ejemplo van si se requiere a extender la red en tres puntos en un sector rural, el valor ya esta predeterminado de acuerdo al tarifado presentado, por lo tanto se contrata, con todos esos ítems van a tener cubierto todos los servicios eléctricos municipales a un precio fijo durante el período de contrato del servicio.

El Acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 25 de Marzo de 2010 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantención Eléctrica, Comuna de La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación y términos de referencia.

Esta propuesta considera proporcionar el servicio de mantención eléctrica dentro de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Serena y en la comunidad, en lo que respecta a prestar un óptimo servicio de mantención del alumbrado público urbano y rural, así como en trabajos menores que se requieran en los diferentes sectores de la Comuna. El objetivo de la

presente Licitación, entonces, es contratar una Empresa del rubro, de alta calidad profesional, que preste un servicio integral en estas materias y que opere con un equipo de trabajo preparado e idóneo, equipado con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias para su correcta operación.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura), de acuerdo a la Ley vigente.

Monto del Presupuesto Disponible:

El Monto Referencial es de \$ 17.000.000 Mensuales expresado en pesos y con Impuestos Incluidos para el servicio mensual de mantención eléctrica contemplado en la presente Licitación y por un periodo de 40 meses.

Disposición de Los Antecedentes De Licitación

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercado público.cl](http://www.mercado.público.cl). a partir del día 08 de Marzo de 2010, con el número de adquisición 4295 – 5 – LP10.

Recepción y Apertura de la Licitación:

Se decepcionaron propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	RUT
1	MONTAJES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN LTDA. (MONTESCO LIMITADA)	76.212.360-6
2	CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ	9.932.663-8
3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ATACAMA S.A. (NORESEDEI S.A.)	96.999.330-9
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA.	77.795.790-2
5	CONTRERAS HERMANOS INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.	78.805.040-2
6	HECTOR VILLEGAS VASQUEZ E HIJOS LIMITADA	77.526.650-3

En relación a estas ofertas, cabe señalar que existen dos ofertas Fuera de Bases, es el caso de Empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ATACAMA S.A. (NORESEDEI S.A.) quienes incumplen en la presentación del Formato Oferta Económica N° 3, ya que la entidad cambió el Formato N° 3 de \$ (pesos) a UF. En consecuencia, la Comisión Evaluadora estima que no es posible realizar comparación económica por lo que esta propuesta queda Fuera de Bases.

La segunda oferta que ha sido declarada Fuera de Bases por la Comisión Evaluadora ha sido la propuesta de Empresa HECTOR VILLEGAS VASQUEZ E HIJOS LIMITADA quién no adjunta ninguno de los documentos solicitados en las bases administrativas, indicando un valor de \$1 para la propuesta, lo cuál es inaceptable.

Estas dos propuestas no podrán ser evaluadas por esta Comisión Evaluadora.

Revisión Detallada de los Documentos

En consecuencia y de acuerdo al punto anterior, se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los “DOCUMENTOS ANEXOS”, “OFERTA ECONÓMICA” Y “OFERTA TÉCNICA”

solicitada en bases y recepcionada por parte de los oferentes que participan de esta propuesta y cumplen con los requisitos básicos establecidos en las bases administrativas y técnicas.

4.1 Oferente MONTESCO LIMITADA.

El Oferente MONTESCO LIMITDA. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

4.1.1 “DOCUMENTOS ANEXOS”

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	<p>RUT 76.212.360-6 Contacte al proveedor Razón Social MONTAJES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION LTDA Nombre de Fantasía Montesco Ltda.. Representante Legal: Sergio Pizarro Castillo. Tamaño de la Empresa PyMe Inscrito en los Registros ChileProveedores BancoEstado. Inscripción ChileProveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) Normativa Conflicto de Intereses Sin información vigente Excepciones Sin Información Normativa Prácticas Antisindicales Sin información vigente Declaraciones Juradas (Fuente: ChileProveedores), fecha de la consulta: 05 de Enero del 2010. 1.- Socios Publicados La información que se despliega en esta sección presenta los socios publicados en todo tipo de extractos del Diario Oficial, ya sean constituciones, modificaciones, etc. Nombre Participación (+) Periodo 1.- PAMELA ALEJANDRA PIZARRO ANGEL 65 % Enero 2010 2.- ROSSANA CECILIA RAMOS BORQUEZ 25 % Enero 2010 3.- LUIS ANTONIO PIZARRO CASTILLO 10 % Enero 2010 Tipo Proveedor: Jurídica Razón Social: MONTAJES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION LTDA Nombre Fantasía: Montesco Ltda Nacionalidad: Chilena Giro: EXTRACCION DE COBRE EXTRACCION DE ORO Y PLATA GE Número de Trabajadores: De 6 a 25 Trabajadores Tipo Empresa: PyMe Dirección y Contacto General Empresa / Persona ChileCompra CallCenter Registro Electoral Directorio de Empresas</p>

Documento	Situación
	<p>Dirección: Pampa Baja Huerto # 71 Comuna: La Serena Ciudad: La Serena Región: Cuarta País: Chile Teléfono 1: 56-51-297928 Teléfono 2: 56-82295537. Fax: 56-51-242724 Email: jcriosk@montesco.cl Datos Persona de Contacto para Chile Proveedores Nombre: Juan Carlos Rios Kework Cargo: Adquisiciones Teléfono Fijo: 56-51-233551 Teléfono Celular: 8-2295537 Fax: 51-242724 E-Mail: jcriosk@montesco.cl Área de Trabajo de la Empresa: Adquisiciones Correo Electrónico: montesco@montesco.cl Servicio de Montajes Eléctricos www.montesco.cl MONTAJES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION LTDA RUT : 76.212.360-6 Productos Principales : Servicio de Ingeniería Eléctrica. Sucursales: Avenida General Korner 615 El Bosque Santiago 2-5489573, (Alex Muñoz) Pje. Tres Islas 3632 con calle 3 Iquique (Edgardo Sepúlveda) 57-544182 Av. Infante 660 Salamanca (Antonio Ramos) 53-552837 Clientes Principales : Rhona S.A Rexel Electra S.A. Transformadores Frigor,Gobantes,Legrand.</p>
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presenta.
c. Fotocopia de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente, si las hubiere. En todo caso si el oferente fuere adjudicado deberá presentar la correspondiente patente municipal en forma previa a la firma del contrato, dentro del plazo establecido para la firma del mismo.	Presenta. Giro montajes eléctricos y construcción por el primer semestre de 2010. Ilustre Municipalidad de la Serena N° 452862.
d. Breve antecedentes curriculares del oferente, adjuntando fotocopia de certificados legalizados de experiencia de la Empresa.	Presenta. Presentación de la Empresa, currículum de trabajos realizados. Organigrama de la Empresa con distribución y descripción de cargos.

Documento	Situación
	<p>Es una entidad creada en el año 2004, que presta servicios de construcción e ingeniería eléctrica al sector minero, agrícola e industrial, así como mantenimiento. Montaje y reparación de redes débiles y fuertes a nivel domiciliario, comercial y de desarrollo tecnológico. Indica instalación y reparaciones en hospital de Calama, hospital de Mejillones, Laboratorio de salud Pública SEREMI Atacama, centros deportivos, entre otros. Indica además a través del portal Chile Proveedores que realizó la Mantención Plantas y Fondos a Nivel Nacional Del Monte Fresh Produce Chile S.A. Torres de Iluminación Estadio Salamanca, Enero 2006 Línea DE MT 23KV Impulsión Agua Mar Minera Mantos de la Luna, Enero 2005 Línea de AT 110KV Planta Minera Mantos de la Luna Tocopilla, Enero 2005 Canalización Sobrepuesta dependencias Varias del Gobierno Regional de Coquimbo, junio 2005 Proyectos MT Agrícola Lomas de Talinay Ovalle, Proyecto MT Agrocomercial San Andrés Ovalle, Línea MT Quebrada el Manque Segexa-Pela.</p> <p>Presenta Certificados notariales de Empresa Del Monte Fresh Produce Chile que acredita que esta entidad presta el servicio de mantención eléctrica a los sistemas de alumbrado interior y exterior y la mantención e instalación de 2450 luminarias a nivel nacional desde la III a VIII Región.</p> <p>Certificado notarial de Empresa ENAMI acreditando que esta entidad presta servicios de mantención a sistemas de Alumbrado exterior dentro de las que figuran 1.095 luminarias de diferentes potencias y tipos.</p> <p>Presenta Currículo del representante legal Sr. Sergio Roberto Pizarro Castillo, ingeniero ejecución eléctrico.</p>
e. Currículum resumido y fotocopia legalizada de título del Ingeniero a cargo del contrato.	<p>Presenta.</p> <p>Currículum y copia título Ingeniero civil electricista Universidad de Santiago de Chile de fecha 20 de Diciembre de 1985.</p>
f. Formato N° 4: Detalle del Equipo de Trabajo”, adjuntando organigrama propuesto, breve curriculum, título profesional o técnico de cada uno; este equipo humano debe estar compuesto como mínimo por el recurso señalado en el punto 8 de las especificaciones técnicas. :	<p>Presenta.</p> <p>Equipo de trabajo cumple con lo solicitado en bases, curriculum, copia de título del grupo propuesto y con los años de experiencia requerida, ofreciendo ingeniero ejecución electricista con 24 años de experiencia y capataz con 15 años de experiencia.</p>

Documento	Situación
1 Ingeniero Ejecución Electricista con al menos 5 años de experiencia 1 Capataz con al menos 15 años de experiencia. 4 Maestros eléctricos de escuela industrial. 4 Ayudantes eléctricos. 2 Maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación. 1 Dibujante técnico. 1 Secretaria (o).	

4.1.2. "Oferta Económica"

Documento	Situación
a. Formato N° 3 de Oferta Económica, conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Los valores expresados en este Formato deberán considerar el valor mensual con impuestos incluidos del Servicio solicitado, considerando este servicio como obra vendida. Adicionalmente se deberá indicar el porcentaje de índice de luminarias en correcto funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 "control de mantenimiento preventivo" de las especificaciones técnicas.	Presenta. Valor Mensual Neto: \$13.132.589.- Valor con IVA: \$15.627.781.- 98% DE EFECTIVIDAD PROPUESTA.
b. Formato N° 6: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado bancario de Capital Comprobado", superior a 1,5 mensualidades, con una antigüedad de 30 días a contar de la fecha de apertura.	Presenta. Capital efectivo en pesos: \$407.521.600.- Presenta certificado bancario Banco Estado indicando que la Empresa posee un capital comprobado de 20.000 U.F.
c. Formato N° 5: "Oferta Económica Adicional de Materiales" según precios de mercado indicando valores unitarios. Lo anterior expresado en peso chileno con impuestos incluidos.	Presenta. Listado de precios unitarios.

Documento	Situación
<p>De acuerdo a lo señalado en el punto N°3, de las Especificaciones Técnicas, La Municipalidad de La Serena podrá eventualmente requerir la ejecución de trabajos especiales que no forman parte del mantenimiento regular y el material podrá ser aportado por la Municipalidad o solicitado al contratista, en este último caso se le cancelará en forma adicional al valor fijo mensual por Mantenimiento regular.</p>	
<p>d. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.8.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.</p>	<p>Presenta. Boleta de garantía bancaria del Banco Itau por \$500.000 de fecha 18 de Marzo de 2010 con vencimiento al 02 de Julio de 2010.</p> <p>Cabe señalar que este documento ha sido presentado en la forma y plazos de entrega estipulado en las presentes bases.</p>

4.1.3. "Oferta Técnica"

Documento	Situación
<p>a. Programa de trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán los Servicios, de alumbrado público, dependencias municipales y eventos, indicando detalle de las funciones y labores a realizar en cada servicio. Así como los sistemas de apoyo logístico que se utilizarán como solución que podrán ser, Personal, Sistema de alarmas, Monitoreo, vehículos, u otros.</p>	<p>Presenta. Indica que se realizará Mantenimiento eléctrico del alumbrado público de la Comuna y de las dependencias municipales para lo cuál destaca un plan para dar una respuesta pronta y efectiva ante las fallas en los sistemas. Para esto se propone un sistema de cuatro cuadrillas, cuadrilla para mantención y reparación de alumbrado público, cuadrilla para mantención y reparación en dependencias Municipales según requerimientos, cuadrilla turno nocturno para inspección de alumbrado público y una segunda cuadrilla de rotación del turno nocturno y para atención de emergencias, estas cuadrillas supervisadas por el capataz e ingeniero eléctrico, este último profesional se indica que será responsable además, de las obras eléctricas y su aprobación en el SEC.</p>

	<p>Complementando este plan la Empresa Montesco oferta además la implementación, en un plazo de cinco meses, de un sistema de atención de público, telefónico (call center) durante las 24 horas del día los 365 días del año, por medio de atención automatizada y personalizada, para lo cuál de hará la administración de pedidos y reclamos, mediante el registro informatizado (software) de llamadas. Además, ofrece la implementación de un software de gestión de mantención de alumbrado público que permitirá ver el estado de un evento, la fecha, hora, ubicación descripción y estado, este sistema comunicará la información al la Empresa y a la Municipalidad.</p>
<p>b. Infraestructura propuesta para el desarrollo de este contrato. Este equipo debe estar compuesto como mínimo por los equipos y maquinarias señalados en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas. Anexando por ejemplo Listado de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos que se utilizaran en la solución propuesta para el óptimo funcionamiento del servicio materia del presente llamado.</p>	<p>Presenta. Presenta equipamiento solicitado, adicionalmente ofrece suministro de materiales eléctricos según necesidad, herramientas de trabajo, elementos de seguridad, equipamiento de oficina, servicio de Internet y otros. En programa de trabajo indica el cumplimiento de los vehículos solicitados camión y dos camionetas y GPS. Sin embargo, de lo solicitado no se observa Equipo electrógeno.</p>

4.2 OFERENTE CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ

El Oferente CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

4.2.1 "DOCUMENTOS ANEXOS"

Documento	Situación
<p>a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.</p>	<p>RUT 9.932.663-8 Contacte al proveedor Razón Social CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ Nombre de Fantasía CARLOS ROJAS ALVAREZ Tamaño de la Empresa Micro Inscrito en los Registros ChileProveedores Inscripción ChileProveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) Normativa Conflicto de Intereses Sin información vigente Excepciones Sin Información Normativa Prácticas Antisindicales Sin información vigente Socios Fecha de la consulta: 05 de Enero del 2010</p>

Documento	Situación
	<p>EL RUT CONSULTADO PERTENECE A UNA PERSONA NATURAL O A UNA E.I.R.L. Sociedades Fecha de la consulta: 05 de Enero del 2010 1.- Participación en Sociedades Sin información de Participación en Sociedades No Registra Certificaciones Tipo Proveedor: Natural Razón Social: CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ Nombre Fantasia: CARLOS ROJAS ALVAREZ Nacionalidad: Chilena Giro: OBRAS MENORES CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS) ALQUILER DE AUTOS Y CAMIONETAS SI Número de Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Tipo Empresa: Micro Dirección y Contacto General Empresa / Persona ChileCompra CallCenter Registro Electoral Directorio de Empresas Dirección: CALLE PUBLICA SITIO N.9 HUERTO N.4 COLONIA ALFALFA Comuna: La Serena Ciudad: Región: Cuarta País: Chile Teléfono 1: 5651 217099 Teléfono 2: 5692668151 Fax: ()() Email: cantoniorojas@hotmail.com Datos Persona de Contacto para ChileProveedores Nombre: Carlos Antonio Rojas Álvarez Cargo: Jefe Teléfono Fijo: 56-51-217099 Teléfono Celular: 56-9-2668151 Fax: E-Mail: cantoniorojas@hotmail.com Área de Trabajo de la Empresa: Empresa Instalación y mantención eléctrica en general, arriendo de vehículos, construcción de viviendas , etc. CARLOS ANTONIO ROJAS ALVAREZ RUT : 9.932.663-8 Productos Principales : no presenta. Proyectos Principales : no presenta. Sucursales : no presenta. Cuentas Bancarias : no indica. Información de otros Registros : No existe certificación para este Rut No presenta antecedentes de Clientes Principales.</p>
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada	Presenta.

Documento	Situación
ante Notario Público.	
c. Fotocopia de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente, si las hubiere. En todo caso si el oferente fuere adjudicado deberá presentar la correspondiente patente municipal en forma previa a la firma del contrato, dentro del plazo establecido para la firma del mismo.	Presenta. Ilustre Municipalidad de La Serena N° 470415 contratista en construcción y electricidad, Enero-Junio de 2010.
d. Breve antecedentes curriculares del oferente, adjuntando fotocopia de certificados legalizados de experiencia de la Empresa.	Presenta. Presentación de la Empresa, currículum de trabajos realizados en la Comuna y dentro del Municipio de La Serena. Organigrama de la Empresa con distribución y descripción de cargos. Certificado de Director de Servicio a La Comunidad de La Ilustre Municipalidad de La Serena acreditando que la Empresa ha trabajado en los últimos dos años y cinco meses en la mantención eléctrica de La Comuna, indicando que la entidad ha intervenido 9.388 luminarias reparadas e instaladas en total durante los años 2007-2008-2009 y 2010 y que el parque total de luminarias de la Comuna que se ha mantenido es de 18.236 unidades. En este certificado se indica que el servicio es calificado como Bueno. Currículo de la persona responsable Sr. Carlos Rojas Álvarez y del equipo de trabajo.
e. Currículum resumido y fotocopia legalizada de título del Ingeniero a cargo del contrato.	Presenta. Currículum y Copia de título Ingeniero de ejecución en electricidad de fecha 8 de Abril de 1976, Universidad de Santiago de Chile.
f. Formato N° 4: Detalle del Equipo de Trabajo”, adjuntando organigrama propuesto, breve curriculum, título profesional o técnico de cada uno; este equipo humano debe estar compuesto como mínimo por el recurso señalado en el punto 8 de las especificaciones técnicas. : 1 Ingeniero Ejecución Electricista con al menos 5 años de experiencia 1Capataz con al menos 15 años de experiencia.	Presenta. Equipo propuesto cumple con lo solicitado en bases, curriculum y copia de título del grupo propuesto. Indicando Ingeniero ejecución electricista con 12 años de experiencia, capataz con 22 años de experiencia.
4 Maestros eléctricos de escuela industrial. 4 Ayudantes eléctricos. 2 Maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación. 1 Dibujante técnico. 1 Secretaria (o).	Valor Mensual Neto: \$14.265.714.- Valor con IVA: \$16.976.199.- 95,1% EFECTIVIDAD PROPUESTA.

4.2.2 "OFERTA ECONÓMICA"

Documento	Situación
<p>a. Formato N° 3 de Oferta Económica, conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Los valores expresados en este Formato deberán considerar el valor mensual con impuestos incluidos del Servicio solicitado, considerando este servicio como obra vendida. Adicionalmente se deberá indicar el porcentaje de índice de luminarias en correcto funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 "control de mantenimiento preventivo" de las especificaciones técnicas.</p>	Presenta.
<p>b. Formato N° 6: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado bancario de Capital Comprobado", superior a 1,5 mensualidades, con una antigüedad de 30 días a contar de la fecha de apertura.</p>	Presenta. Capital efectivo en pesos \$27.120.0000.- Presenta constancia del Banco BCI donde se indica que el oferente tiene un capital comprobado según estado de situación de \$27.120.000 de fecha 19 de Marzo de 2010.
<p>c. Formato N° 5: "Oferta Económica Adicional de Materiales" según precios de mercado indicando valores unitarios. Lo anterior expresado en peso chileno con impuestos incluidos. De acuerdo a lo señalado en el punto N° 3, de las Especificaciones Técnicas, La Municipalidad de La Serena podrá eventualmente requerir la ejecución de trabajos especiales que no forman parte del mantenimiento regular y el material podrá ser aportado por la Municipalidad o solicitado al contratista, en este último caso se le cancelará en forma adicional al valor fijo mensual por Mantenimiento regular.</p>	Presenta. Listado de precios unitarios.
<p>d. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.8.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres</p>	Presenta. Boleta de seriedad de la oferta N° 364353 del Banco BCI por \$500.000 de fecha 23 de Marzo de 2010, con vencimiento al 25 de Julio de 2010.

Documento	Situación
días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	Cabe señalar que el documento fue ingresado en la forma y plazos establecidos en las presentes bases.

4.2.3 “OFERTA TÉCNICA”

Documento	Situación
a. Programa de trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán los Servicios, de alumbrado público, dependencias municipales y eventos, indicando detalle de las funciones y labores a realizar en cada servicio. Así como los sistemas de apoyo logístico que se utilizarán como solución que podrán ser, Personal, Sistema de alarmas, Monitoreo, vehículos, u otros.	Presenta. Propone dividir los trabajos en tres áreas alumbrado público, dependencias municipales, informática. Se oferta tener un registro manual diario de reclamos de los vecinos, asignándoles un número único, para llevar un control y dar la solución, coordinando con las delegaciones la entrega de información necesaria para que las agrupaciones canalicen sus observaciones. El plan de trabajo de esta Empresa Ofrece un turno nocturno para atención de alumbrado público de 18:00 a 00:00 Hrs. de lunes a domingo. Indica que también se realizaran proyectos de iluminación e inscripciones en SEC. Indica que se tendrá un taller eléctrico para necesidades de las dependencias municipales. Indica que se mantendrá una comunicación directa para los trabajos en depto. de informática realizando los trabajos de lunes a viernes cumpliendo las 8 horas diarias y los sábados y domingos en caso de requerirlo, se utilizaran dos maestros de técnicos eléctricos en corrientes débiles, no detalla trabajos a realizar en estas unidades. Indica que se contará con personal para situaciones de emergencia o siniestro fuera del horario.
b. Infraestructura propuesta para el desarrollo de este contrato. Este equipo debe estar compuesto como mínimo por los equipos y maquinarias señalados en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas. Anexando por ejemplo Listado de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos que se utilizaran en la solución propuesta para el óptimo funcionamiento del servicio materia del presente llamado.	Presenta. Incluye listado de infraestructura y equipamiento básico donde se observan la mayoría de los elementos de seguridad establecidos, oferta generador 2,2 KW y 750 W no indicando características de los mismo, siendo el solicitado en bases de 10 KVA monofásico e insonoro. No presenta GPS solicitado en bases.

4.3 Oferente INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA.

El Oferente INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

4.3.1 “DOCUMENTOS ANEXOS”

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	<p>RUT 77.795.790-2 Contacte al proveedor Razón Social INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA Nombre de Fantasía Instalaciones Eléctricas ,Proyectos y Telecomunica Tamaño de la Empresa PyMe Inscrito en los Registros ChileProveedores Inscripción ChileProveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) Normativa Conflicto de Intereses Sin información vigente Excepciones Sin Información Normativa Art. 10 Ley 20.393 No tiene Condena Normativa Prácticas Antisindicales Sin información vigente Declaraciones Juradas (Fuente: ChileProveedores). Tipo Proveedor: Natural Razón Social: INSPROTEL Ltda Nombre Fantasía: INSPROTEL Ltda Nacionalidad: Chilena Giro: GENERACION HIDROELÉCTRICA TRANSMISION DE ENERGIA ELÉCTRICA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P. Número de Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Tipo Empresa: PyMe Dirección y Contacto General Empresa / Persona ChileCompra CallCenter Registro Electoral Directorio de Empresas Dirección: Roman Salinas N° 2030 Comuna: Santiago Ciudad: Región: Metropolitana País: Chile Teléfono 1: 56-2-7424804 Teléfono 2: ()(Fax: 5602 7424804 Email: secretaria@insprotel.cl Datos Persona de Contacto para ChileProveedores Nombre: Leonardo Escandón</p>

Documento	Situación
	<p>Cargo: Gerente Comercial Teléfono Fijo: 56-2-7424804 Teléfono Celular: 56-9-7127534 Fax: 56-2-7429753 E-Mail: lescandon@insprotel.cl Área de Trabajo de la Empresa: Comerciales Insprotel Ltda., esta en condiciones de resolver y estrictas necesidades en proyectos de ingeniería en la materia. entregando trabajos de gran calidad, con estricto cumplimiento de plazo, asistencia profesional y absoluta seriedad en todos sus compromisos.- www.insprotel.cl INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT : 77.795.790-2 Productos Principales : Ingeniería de alta, Media y Baja Tensión Proyectos Principales : Sucursales : Cuentas Bancarias : Banco Santander, N° 74-0138233-4, Pedro Aguirre Cerda Información de otros Registros : No existe certificación para este Rut Clientes Principales : Constructora Izquierdo Constructora Tierra Terquim S.A. MBC Clínica Alemana.</p>
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presenta.
c. Fotocopia de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente, si las hubiere. En todo caso si el oferente fuere adjudicado deberá presentar la correspondiente patente municipal en forma previa a la firma del contrato, dentro del plazo establecido para la firma del mismo.	Presenta. Municipalidad de Cerrillos N° 0003220, segundo semestre de 2009 del rubro ingeniería eléctrica. Deberá actualizar su patente.
d. Breve antecedentes curriculares del oferente, adjuntando fotocopia de certificados legalizados de experiencia de la Empresa.	Presenta. Presentación de la Empresa, currículum de trabajos realizados, indica ocho años de experiencia. Experiencia en trabajos de montajes eléctricos en Ferrocarriles del Estado, Planta P&D Colchagua, Municipalidad

Documento	Situación
	<p>de Valparaíso instalaciones y empalmes, Mop, Municipalidad de Las Condes, Registro Civil. Presenta Certificado Hospital del Salvador por suministro, mantención y operación de Grupos electrógenos 2005-2008, Certificado de Constructora izquierdo Ltda. Las Condes en montajes eléctricos industriales de corrientes eléctricas y débiles, instalación de 2592 luminarias interior y exterior. Empresa kktoms certifica que el oferente ha prestado servicios de montajes eléctricos entre las principales obras se menciona minería Los Bronces y Cadena de casinos Sodexo, además se indica que ha realizado instalación de luminarias interior y exterior en media como baja tensión. Presenta orden compra de Servicios de registro civil e identificación certifica que la Empresa ha realizado servicios de mantención eléctrica para los edificios. Orden de Compra de la Dirección general del MOP por la mantención eléctrica red de computación edificio central del MOP Santiago. Orden de compra de la Municipalidad de Las Condes por la mantención y mejoramiento de las instalaciones de generación de energía de emergencia de edificios institucionales. Organigrama de la Empresa con distribución y descripción de cargos.</p> <p>Presenta listado indicando obras de mantención de alumbrado público, puntos instalados cerca de 6.000, monto de los contratos, con referencias: nombre y teléfono de contacto.</p> <p>Currículo de la persona responsable Sr. Alex Pérez, técnico eléctrico.</p>
<p>e. Currículum resumido y fotocopia legalizada de título del Ingeniero a cargo del contrato.</p>	<p>Presenta. Ingeniero ejecución en Electricidad Universidad de Santiago de Chile, año 1996.</p>
<p>f. Formato N° 4: Detalle del Equipo de Trabajo”, adjuntando organigrama propuesto, breve curriculum, título profesional o técnico de cada uno; este equipo humano debe estar compuesto como mínimo por el recurso señalado en el punto 8 de las especificaciones técnicas. : 1 Ingeniero Ejecución Electricista con al menos 5 años de experiencia 1Capataz con al menos 15 años de experiencia.</p>	<p>Presenta. Presenta Organigrama donde se detalla el cumplimiento del equipo básico solicitado en bases. Incluye un ingeniero en terreno y tres cuadrillas compuestas por los técnicos solicitados, además del dibujante y secretaria. Presenta curriculum y copia de título del equipo de trabajo propuesto.</p>

Documento	Situación
4 Maestros eléctricos de escuela industrial. 4 Ayudantes eléctricos. 2 Maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación. 1 Dibujante técnico. 1 Secretaria (o).	

4.3.2 "OFERTA ECONÓMICA"

Documento	Situación
a. Formato N° 3 de Oferta Económica, conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Los valores expresados en este Formato deberán considerar el valor mensual con impuestos incluidos del Servicio solicitado, considerando este servicio como obra vendida. Adicionalmente se deberá indicar el porcentaje de índice de luminarias en correcto funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 "control de mantenimiento preventivo" de las especificaciones técnicas.	Presenta. Valor Mensual Neto: \$13.365.000 Valor con IVA: \$15.904.350 98 % DE EFECTIVIDAD PROPUESTA.
b. Formato N° 6: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado bancario de Capital Comprobado", superior a 1,5 mensualidades, con una antigüedad de 30 días a contar de la fecha de apertura.	Presenta. Presenta capital efectivo en pesos \$422.091.976, no se observa Certificado Bancario que avale el capital presentado.
c. Formato N° 5: "Oferta Económica Adicional de Materiales" según precios de mercado indicando valores unitarios. Lo anterior expresado en peso chileno con impuestos incluidos. De acuerdo a lo señalado en el punto N° 3, de las Especificaciones Técnicas, La Municipalidad de La Serena podrá eventualmente requerir la ejecución de trabajos especiales que no forman parte del mantenimiento regular y el material podrá ser aportado por la Municipalidad o solicitado al contratista, en este último caso se le cancelará en forma adicional al valor fijo mensual por Mantenimiento regular.	Presenta. Listado de precios unitarios.

Documento	Situación
d. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.8.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	<p>Presenta.</p> <p>Boleta de Garantía a la vista N° 0090234 Banco del Desarrollo por un valor de \$500.000 con vencimiento al 05-07-2010.</p> <p>Cabe señalar que el documento fue ingresado en la forma y plazos establecidos en las presentes bases.</p>

4.3.3 "OFERTA TÉCNICA"

Documento	Situación
a. Programa de trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán los Servicios, de alumbrado público, dependencias municipales y eventos, indicando detalle de las funciones y labores a realizar en cada servicio. Así como los sistemas de apoyo logístico que se utilizarán como solución que podrán ser, Personal, Sistema de alarmas, Monitoreo, vehículos, u otros.	<p>Presenta.</p> <p>La Empresa Indica que el servicio ofertado incluirá toda la iluminación existente en calles y avenidas, bienes nacionales de uso público, plazas, áreas verdes, campos deportivos, y dependencias Municipales destinadas al servicio de La Comunidad, a través de tres tipos de mantenciones: mantención preventiva, mantención correctiva y servicios eventuales donde están las urgencias y emergencias.</p> <p>Se oferta un sistema Call Center de información de reclamos mediante Internet y sistemas de comunicación organizados para estar comunicados las 24 horas del día y los 365 días del año. Funcionara el plan a través de tres cuadrillas bajo la supervisión de un</p>
	<p>Ingeniero eléctrico en terreno. La Cuadrilla 1 y 2 prestaran servicios al Municipio las 24 horas del día en los lugares que se requiera y para los trabajos de mantención eléctrica, montaje, construcción, reposición, reparación y en general, tanto en materia de alumbrado público como de las dependencias. La cuadrilla 3 estará de apoyo en caso de alguna contingencia mayor o ante una situación de emergencia. Indica que ofrece la ejecución de nuevas obras y/o servicios o ampliaciones de los sistemas eléctricos de acuerdo al listado de precios unitarios indicado en las bases y a través de un sistema de órdenes de trabajo.</p>

	<p>Indica que la atención será en jornada laboral, salvo las atenciones de emergencia y urgencia. En casos calificados por el inspector municipal en que se requieran trabajos extras en jornada laboral, fines de semana, festivos o feriados existirá un recargo en los costos por mano de obra sólo para los fines de semana, días festivos y feriados de un 25%.</p> <p>Sus dependencias principales están en Santiago cerca de las principales autopistas, sin embargo se indica que muchos de los requerimientos deberán ser traídos de esta ciudad hacia la Serena, según se van presentando. La Empresa validará las solicitudes que cuenten con la firma y timbre correspondiente del inspector municipal. Dispondrán de teléfonos móviles cada supervisor y entregarán uno al inspector municipal con sistema de cuenta controlada de 70 minutos como mínimo mensual.</p>
<p>b. Infraestructura propuesta para el desarrollo de este contrato. Este equipo debe estar compuesto como mínimo por los equipos y maquinarias señalados en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas. Anexando por ejemplo Listado de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos que se utilizarán en la solución propuesta para el óptimo funcionamiento del servicio materia del presente llamado.</p>	<p>Presenta. Presenta el equipamiento básico establecido en bases, ofertando dos grupos electrógenos de 130 y 160 KVA, en bases se solicitó un grupo de 10 KVA. Además, 2 a 3 camionetas según necesidad. Adiciona una serie de implementos anexos tanto de seguridad, como equipamiento de oficinas y equipos de comunicación.</p>

4.4 Oferente CONTRERAS HERMANOS INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.

El Oferente CONTRERAS HERMANOS INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

4.4.1 "DOCUMENTOS ANEXOS"

Documento	Situación
<p>a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.</p>	<p>RUT 78.805.040-2 Contacte al proveedor Razón Social CONTRERAS HERMANOS INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA Nombre de Fantasía Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda. Tamaño de la Empresa Micro Inscrito en los Registros Chile proveedores Dir. Consultores Inscripción Chile proveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) Normativa Conflicto de Intereses Sin información vigente</p>

Documento	Situación
	<p>Excepciones Sin Información. Tipo Proveedor: Natural Razón Social: Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda. Nombre Fantasía: Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda. Nacionalidad: Chilena Giro: Instalaciones y montajes eléctricos, obras civiles, arriendo de camiones grúa y maquinaria. Número de Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Tipo Empresa: Micro Dirección y Contacto General Empresa / Persona Chile compra CallCenter Registro Electoral Directorio de Empresas Dirección: navarro n 27 Comuna: San Felipe Ciudad: Región: Quinta País: Chile Teléfono 1: 34 515087 Teléfono 2: 81291216 Fax: 34 538327 Email: joaranci@hotmail.com Datos Persona de Contacto para ChileProveedores Nombre: José Arancibia Arancibia Cargo: Nuevos Proyectos Teléfono Fijo: 56-34-515087 Teléfono Celular: 56-98-1291216 Fax: 56-34-515087 E-Mail: joaranci@hotmail.com Área de Trabajo de la Empresa: Proyectos Montajes Eléctricos, Construcción, Mantención de Redes de Distribución www.chingenieria.cl CONTRERAS HERMANOS INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA RUT : 78.805.040-2 Productos Principales : Proyectos Principales : Sucursales : San Felipe, Quillota y Viña del Mar Cuentas Bancarias : Información de otros Registros : No existe certificación para este Rut Clientes Principales: Chilquinta Energía S.A. TecnoRed S.A. Recomendaciones : Ejecutivos Principales : Rene Contreras Chavarria Gerente General Marcelo Cuevas Gerente de Operaciones José Arancibia Arancibia Gerente de Administración.</p>
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presenta.

Documento	Situación
c. Fotocopia de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente, si las hubiere. En todo caso si el oferente fuere adjudicado deberá presentar la correspondiente patente municipal en forma previa a la firma del contrato, dentro del plazo establecido para la firma del mismo.	No Presenta. En todo caso si el oferente fuere adjudicado deberá presentar la correspondiente patente municipal en forma previa a la firma del contrato, dentro del plazo establecido para la firma del mismo.
d. Breve antecedentes curriculares del oferente, adjuntando fotocopia de certificados legalizados de experiencia de la Empresa.	Presenta. Acredita mediante Contrato de trabajo con Empresa Chilquinta Energía S.A. Valparaíso, por mantención de alumbrado público años 1994, 1996, 2002 especialidad de redes aéreas y mantención alumbrado Público, 2003 y 2006 construcción de redes aéreas, alumbrado público, obras civiles y redes subterráneas. Presenta Certificado de Empresa Chilquinta Energía S.A. indicando que presto servicios de construcción y mantenimiento de redes de distribución, ejecuto el montaje de 4.360 luminarias de alumbrado público en la Comuna de las provincias de Quillota, San Felipe y Los Andes.
e. Currículum resumido y fotocopia legalizada de título del Ingeniero a cargo del contrato.	Presenta. Sergio Rodrigo Toro Burgos 9.653.701-8, Jefe de Obras Ingeniero Eléctrico, Clase A, 10 años de experiencia.
f. Formato N° 4: Detalle del Equipo de Trabajo”, adjuntando organigrama propuesto, breve curriculum, título profesional o técnico de cada uno; este equipo humano debe estar compuesto como mínimo por el recurso señalado en el punto 8 de las especificaciones técnicas. : 1 Ingeniero Ejecución Electricista con al menos 5 años de experiencia 1Capataz con al menos 15 años de experiencia. 4 Maestros eléctricos de escuela industrial. 4 Ayudantes eléctricos. 2 Maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación. 1 Dibujante técnico. 1 Secretaria (o).	Presenta. Presenta Equipo de trabajo presentando Ingeniero Eléctrico con 10 años de experiencia, capataz nivel técnico medio electromecánica 20 años de experiencia, cumple con los solicitado currículo y títulos de integrantes del equipo, organigrama.

4.4.2 "OFERTA ECONÓMICA"

Documento	Situación
<p>a. Formato N° 3 de Oferta Económica, conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Los valores expresados en este Formato deberán considerar el valor mensual con impuestos incluidos del Servicio solicitado, considerando este servicio como obra vendida. Adicionalmente se deberá indicar el porcentaje de índice de luminarias en correcto funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 "control de mantenimiento preventivo" de las especificaciones técnicas.</p>	<p>Presenta. Valor Mensual Neto: \$13.800.000 Valor con IVA: \$16.422.000 95% DE EFECTIVIDAD PROPUESTA.</p>
<p>b. Formato N° 6: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado bancario de Capital Comprobado", superior a 1,5 mensualidades, con una antigüedad de 30 días a contar de la fecha de apertura.</p>	<p>Presenta. Indicando Capacidad Efectivo en pesos de \$252.613.000, avalado con Certificado Banco Chile indicando un patrimonio de \$282.613.000.</p>
<p>c. Formato N° 5: "Oferta Económica Adicional de Materiales" según precios de mercado indicando valores unitarios. Lo anterior expresado en peso chileno con impuestos incluidos. De acuerdo a lo señalado en el punto N° 3, de las Especificaciones Técnicas, La Municipalidad de La Serena podrá eventualmente requerir la ejecución de trabajos especiales que no forman parte del mantenimiento regular y el material podrá ser aportado por la Municipalidad o solicitado al contratista, en este último caso se le cancelará en forma adicional al valor fijo mensual por Mantenimiento regular.</p>	<p>Presenta. Listado precios unitarios.</p>
<p>d. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.8.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a</p>	<p>Presenta. Boleta de Garantía a la Vista N° 060041-0 del Banco de Chile por \$500.000 con fecha de vencimiento al 25-06-2010. Cabe señalar que el documento fue ingresado en la forma y plazos establecidos en las presentes bases.</p>

Documento	Situación
nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	Indica que se realizará una mantención integral de las necesidades de mantenimiento eléctrico del alumbrado público de la Comuna, de las dependencias municipales, eventos y ferias que se indican en las bases de licitación. Oferta formar cuatro cuadrillas supervisadas por el capataz e ingeniero eléctrico cuadrilla diurna de mantenimiento de alumbrado público, cuadrilla nocturna de mantenimiento de alumbrado público.

4.4.3 “OFERTA TÉCNICA”

Documento	Situación
a. Programa de trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán los Servicios, de alumbrado público, dependencias municipales y eventos, indicando detalle de las funciones y labores a realizar en cada servicio. Así como los sistemas de apoyo logístico que se utilizarán como solución que podrán ser, Personal, Sistema de alarmas, Monitoreo, vehículos, u otros.	Presenta. cuadrilla para atención de dependencias municipales y eventos, y una segunda cuadrilla para atención de dependencias municipales. Se dispondrá de un jefe de obras de alumbrado público para La Serena. Indica que ofrece plan de aseguramiento de la calidad elaborando servicios de construcción y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público. Ofrece capacitación del personal y evaluaciones constantes. Políticas de selección de personal. Detalla trabajos a realizar: instalaciones eléctricas en dependencias que se requieran en sistemas de corrientes débiles o fuertes, Instalación de módulos para diversas ferias de la Comuna, instalación de empalmes, normalización Eléctrica social, elaboración de proyectos e inscripción en SEC. Indica una serie de trabajos en alumbrado público entre ellas cambio de luminarias en general, reposición, mantención, levantar, realambar y pintar cajas de empalmes y tableros de control de alumbrado publico, etc. dividiendo la Comuna en sectores Vega Norte, Las compañías, centro histórico, la Antena, la Florida, Av. del Mar, La Pampa.
	Las Inspecciones Diurnas y Nocturnas establecidas en las bases de licitación serán desarrolladas en una de nuestras camionetas doble cabinas, equipadas y del año 2010, por nuestro Capataz y el ITO Municipal.

<p>b. Infraestructura propuesta para el desarrollo de este contrato. Este equipo debe estar compuesto como mínimo por los equipos y maquinarias señalados en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas. Anexando por ejemplo Listado de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos que se utilizaran en la solución propuesta para el óptimo funcionamiento del servicio materia del presente llamado.</p>	<p>Presenta. Indica que presenta el equipamiento básico requerido en bases, vehículos, equipos, instalaciones y medios de comunicación, sin embargo no se observa GPS elemento solicitado en bases.</p>
---	---

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

En función de los antecedentes recepcionados por los oferentes, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de las ofertas económicas y % de efectividad propuesto.

OFERENTE	VALOR MENSUAL NETO (\$)	VALOR MENSUAL CON IVA (\$)	% DE EFECTIVIDAD PROPUESTO (MAYOR QUE 95%)
Montesco Limitada.	\$ 13.132.589	\$ 15.627.781	98 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	\$ 14.265.714	\$ 16.976.200	95,1 %
Noresedei S.A.	UF: 684,09	UF: 814,07	96 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	\$ 13.365.000	\$ 15.904.350	98 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	\$ 13.800.000	\$ 16.422.000	95 %

Nota: La empresa NORESEDEI S.A. cambió formato de \$ a UF. En consecuencia no es posible realizar comparación económica por lo que queda fuera de Bases.

Valor Referencial: \$17.000.000 Mensual en pesos y con IVA Incluido.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una duración de 40 Meses (cuarenta meses), y el inicio se fijará a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas de cada uno de los oferentes que presenten propuesta a esta licitación, asignando nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

Para la evaluación de la Propuesta se considerarán los antecedentes solicitados en el punto 5.4 "Presentación de las Ofertas" con las siguientes ponderaciones:

1.- OFERTA ECONOMICA	40%
2.- OFERTA TECNICA	60%

1.- Oferta Económica:

Las ofertas serán evaluadas tomando como referencia la oferta económica más baja, que será calificada con nota máxima 10 (diez) decreciendo linealmente hasta llegar a la oferta más alta correspondiéndole la nota más baja, de acuerdo al porcentaje de linealidad.

Para estos efectos se considerará la oferta económica (Formato N° 3) de mantenimiento del sistema de alumbrado público y el listado de precios unitarios (Formato N° 5) ponderado cada ítem en su factor de ocurrencia.

2.- Oferta Técnica:

La Oferta Técnica será evaluada en siguientes términos:

a)	Índice de luminarias en correcto funcionamiento (mayor o igual a 95%).	40%
b)	Currículum de la Empresa y Certificados de Experiencia.	15%
c)	Infraestructura y Equipamiento ofrecido	15%
d)	Plan de trabajo	30%

a) Índice de luminarias en correcto funcionamiento (mínimo 95%): Este índice mide la calidad del servicio ofrecido, siendo el mínimo aceptable de un 95% de luminarias en buen estado. La mejor calidad de servicio ofrecido por el oferente será favorecido con el puntaje máximo y las demás ofertas decrecerán en forma inversamente proporcional con respecto a la más baja. Se tomará como referencia 95% calificado con nota 5.0. Esto se mide de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 “Control de mantenimiento preventivo” de las especificaciones técnicas.

b) Currículum de la Empresa y Certificados de Experiencia: Deberá contener certificados con al menos los siguientes indicadores:

- Nombre de la institución pública o privada.
- Número de luminarias instaladas y/o mantenidas por Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Duración del Contrato indicando fecha de inicio y término
- Calificación del servicio prestado.
- Teléfono de contacto.

Los certificados deberán contener todos los indicadores señalados. Se otorgará el máximo puntaje 10 (diez) a quien demuestre el mayor número de luminarias instaladas y/o mantenidas considerando la sumatoria de todas las registradas en los certificados válidos.

Las otras ofertas decrecerán linealmente hasta llegar al puntaje más bajo de acuerdo al decrecimiento lineal.

El currículum de la Empresa deberá especificar su antigüedad, constitución e inscripciones en el MOP, MINVU, Municipalidades, etc., y organigrama e infraestructura de la Empresa.

c) Infraestructura y Equipamiento ofrecido: La infraestructura y equipamiento señalado en las presentes especificaciones técnicas es la mínima recomendada (punto 7 “equipamiento mínimo”

de las especificaciones técnicas). Si el oferente ofrece esta recomendación obtendrá nota 5 (cinco) y en forma proporcional se aumentará hasta el máximo puntaje de 10 (diez).

d) Plan de Trabajo: Se refiere a la forma en que se realizará el servicio de mantención en el sistema de alumbrado público, en dependencias municipales y apoyo de eventos. La empresa que demuestre mayor calidad técnica de uso de sus recursos en forma eficiente en el desarrollo del trabajo, obtendrá el puntaje máximo de 10 (diez), las otras ofertas decrecerán linealmente hasta llegar al puntaje más bajo de acuerdo al decrecimiento lineal.

RESULTADO DE LOS OFERENTES

En función de los criterios de evaluación antes descritos, se evaluará y calificará a los oferentes participantes, según los siguientes resultados:

8.1.- EVALUACION OFERTA ECONOMICA (40%)

Las ofertas son evaluadas tomando como referencia la oferta económica más baja, que será calificada con la nota máxima 10 (diez), decreciendo linealmente hasta llegar a la oferta más alta correspondiéndole la nota mas baja, de acuerdo al porcentaje de linealidad.

Primero y para estos efectos se considerará la oferta económica (Formato N° 3) de mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Empresa	Valor Mensual C/IVA	Valor Total 40 meses	Ponderación	40%
Montesco Limitada.	\$ 15.627.781	\$ 625.111.240	100,0%	40,0%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	\$ 16.976.200	\$ 679.048.000	92,06%	36,82%
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	\$ 15.904.350	\$ 636.174.000	98,26%	39,30%
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	\$ 16.422.000	\$ 656.880.000	95,16%	38,06%

Para este análisis podemos observar que todos los oferentes se enmarcan dentro del valor referencial establecido en bases correspondiente a \$17.000.000 mensuales con IVA, sin embargo, la mejor oferta económica es la presentada por Empresas Montesco Ltda. a quién se asigna el máximo puntaje equivalente a 10 puntos o 100%, las demás ofertas se califican en forma lineal a esta mejor oferta, siendo las de menor puntaje las Empresas de Carlos Rojas con un 92,06% seguida de Contreras y Hnos. Ltda. con un 95,16% en este ítem.

Segundo, se ha valorizado el servicio ofertado de acuerdo a listado de precios unitarios ofertados (Formato N° 5) de la presente licitación pública, esto considerando que en el transcurso de los 40 meses que dura este contrato, las obras adicionales proyectadas a construir, se pueden resumir en 4 plazas con 5 postes ornamentales tipo La Serena cada una y el recambio de 300 luminarias. Lo anterior corresponde a lo siguiente.

Empresa	Valor Total 40 meses	Valor Total Obras Extraordinarias	Valor Total Contrato	Ponderación	40%
Montesco Limitada.	625.111.240	104.742.200	729.853.440	100 %	40,00 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	679.048.000	118.810.800	797.858.800	91,48 %	36,59 %

Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	636.174.000	159.935.634	796.109.634	91,68 %	36,67 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	656.880.000	80.057.628	736.937.628	99,04 %	39,62 %

Para este análisis podemos observar que la mejor propuesta económica considerando la proyección de las obras que se deberán realizar a lo largo del tiempo que dura el contrato (40 meses) corresponde a Empresas Montesco Ltda. a quién se asigna el máximo puntaje equivalente a 10 puntos o 100%. Las demás ofertas se califican en forma lineal a esta mejor oferta, siendo las de menor puntaje las Empresas de Carlos Rojas con un 91,48% seguida de Instalaciones Eléctricas proyectos y telecomunicaciones Ltda. con un 91,68% para este ítem.

8.2.- EVALUACION OFERTA TECNICA (60%)

8.2.1. Índice de luminarias en correcto funcionamiento (mínimo 95%)

(Ponderación 40%)

Este índice mide la calidad del servicio ofrecido, siendo el mínimo aceptable de un 95% de luminarias en buen estado. La mejor calidad de servicio ofrecido por el oferente será favorecido con el puntaje máximo y las demás ofertas decrecerán en forma inversamente proporcional con respecto a la más baja. Se tomará como referencia 95% calificado con nota 5.0. Esto se mide de acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 del punto 5 "Control de mantenimiento preventivo" de las especificaciones técnicas.

Empresa	Índice Ofertado	% Valor Mínimo 95%	Ponderación	24%
Montesco Limitada.	98 %	103,158%	100%	24,00%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	95,1 %	100,105%	51,7%	12,41%
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	98 %	103,158%	100%	24,00%
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	95 %	100%	50%	12%

En el análisis de este ítem se desprende que las Empresas que ofertan la mejor calidad del servicio es Empresa Montesco Ltda. y Empresa Instalaciones Eléctricas Ltda. con un 98% de efectividad en el estado de las luminarias por cuanto reciben el máximo puntaje de 10 puntos o 100%, seguido por Empresa Contreras y Hnos. Ltda. y Carlos Rojas quienes ofertan un 95% de efectividad correspondiente al mínimo establecido y por lo tanto calificando con nota 5 o 50% según tabla de evaluación establecida en bases.

8.2.2.- Currículum de la Empresa y Certificados de Experiencia

Ponderación 15%

Deberá contener certificados con al menos los siguientes indicadores:

- Nombre de la institución pública o privada.
- Número de luminarias instaladas y/o mantenidas por Contrato.

- Monto total del Contrato.
- Duración del Contrato indicando fecha de inicio y término
- Calificación del servicio prestado.
- Teléfono de contacto.

Los certificados deberán contener todos los indicadores señalados. Se otorgará el máximo puntaje 10 (diez) a quien demuestre el mayor número de luminarias instaladas y/o mantenidas considerando la sumatoria de todas las registradas en los certificados válidos.

Las otras ofertas decrecerán linealmente hasta llegar al puntaje más bajo de acuerdo al decrecimiento lineal.

El currículum de la Empresa deberá especificar su antigüedad, constitución e inscripciones en el MOP, MINVU, Municipalidades, etc., y organigrama e infraestructura de la Empresa.

Empresa	Currículum Empresa	Certificados Cantidad Luminarias	Ponderación	9%
Montesco Limitada.	90 %	75 %	83%	7,4 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	90 %	100%	95%	8.6 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	90%	90%	90%	8.1 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	90%	80%	85 %	7,65 %

Al respecto, analizando los antecedentes presentados por cada una de la Empresas calificadas, la Comisión Evaluadora ha observado que todas las Empresas cumplen presentando un equipo de trabajo con la especialidad y años de experiencia requerida. Presentan organigrama y cumplen al proponer una infraestructura adecuada para la prestación de los futuros servicios.

En cuanto a los curriculums de las Empresas, EMPRESA CONTRERAS HNOS. LTDA. es la Empresa de mayor antigüedad 15 años de la Quinta Región, se trata de una microempresa con experiencia en la mantención de Alumbrado Público prestando servicios en Empresa Chilquinta Energía S.A. Valparaíso, por mantención de alumbrado público años 1994, 1996, 2002 especialidad de redes aéreas y mantención alumbrado Público, 2003 y 2006, construcción, obras civiles y redes subterráneas, entre otros. EMPRESA ISPROTEL LTDA. Empresa de Santiago, pertenece al grupo de las pequeñas y medianas Empresas PYME, tiene una antigüedad de 8 años y presenta mayor experiencia en mantenciones de grupos electrógenos, aunque igualmente indica experiencia en instalaciones eléctricas en dependencias del sector público. Es una empresa de Ingeniería de alta, Media y Baja Tensión, presenta Experiencia en trabajos de montajes eléctricos en Ferrocarriles del Estado, Planta P&D Colchagua, Municipalidad de Valparaíso instalaciones y empalmes, Mop, Municipalidad de Las Condes, Registro Civil. Presenta Certificado Hospital del Salvador por suministro, mantención y operación de Grupos electrógenos 2005-2008, entre otros.

MONTESCO LTDA. Empresa de La Serena, presenta una antigüedad de 6 años, pertenece al grupo de las pequeñas y medianas Empresas PYME, presentando experiencia en alumbrado público instalación, montaje, mantención y en mantenciones de redes interiores domiciliarias, montajes eléctricos, remodelaciones en hospitales, centros deportivos y otras dependencias. Realizó las Torres de Iluminación Estadio Salamanca, Enero 2006 Línea DE MT 23KV Impulsión Agua Mar Minera Mantos de la Luna, Enero 2005 Línea de AT 110KV Planta Minera Mantos de la Luna

Tocopilla, Enero 2005 Canalización Sobrepuesta dependencias Varias del Gobierno Regional de Coquimbo, junio 2005 Proyectos MT Agrícola Lomas de Talinay Ovalle, Proyecto MT Agrocomercial San Andrés Ovalle, Línea MT Quebrada el Manque Segexa-Pela, mantención Hospital de Calama y de Mejillones, entre otros.

CARLOS ANTONIO ROJAS es una Empresa de La Serena, con 2 años y medio de vigencia, pertenece al grupo de las pequeñas y medianas Empresas PYME, indicando que se ha desempeñado en la ejecución del Contrato de mantención eléctrica de la Comuna de La Serena y dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Serena 2007- Marzo 2010, donde indica que ha realizado de mantención, reparación del alumbrado público y mantención, reparación y montajes redes débiles y fuertes en dependencias y recintos.

Se califica a todas las Empresas con nota 9 por considerar que cada una de ellas destaca en las áreas en que posee mayor especialidad dentro del rubro eléctrico, así algunas tienen mayor experiencia en alumbrado público y otras mayor experiencia en redes interiores domiciliarias y en comunas como La Serena o similares.

En cuanto al número de luminarias instaladas y/o mantenidas declaradas por los oferentes estas se califican por orden de número de unidades, otorgándose mayor puntaje a Carlos Antonio Rojas que certifica la instalación en el periodo 2007-2009 y 2010 de 9.388 luminarias (3.129 unidades por año) reparadas e instaladas y que el parque total de luminarias de la Comuna que se ha mantenido es de 18.236 unidades. Le siguen Empresa Isprotel Ltda. presenta listado con número de 6.000 puntos instalados con referencias. Empresa Contreras Hnos. Ltda. Certifica un montaje de 4.360 luminarias y Montesco Ltda. Certifica la Instalación de 2450 luminarias a nivel nacional desde la III a VIII Región y 1.095 luminarias de diferentes potencias, en total certifican 3.545 unidades.

8.2.3.- Infraestructura y Equipamiento Ofrecido

Ponderación 15%

La infraestructura y equipamiento señalada en el punto 6 "Equipamiento Mínimo de las Especificaciones Técnicas. Si el oferente ofrece esta recomendación obtendrá nota 5 (cinco) y en forma proporcional se aumentará hasta el máximo puntaje 10 (diez) o disminuirá esta calificación.

Empresa	Equipamiento solicitado	Ponderación	9%
Montesco Limitada.	4	40%	3,6%
Carlos Antonio Rojas Alvarez	4	40%	3,6%
Instalaciones Eléc.Proy. y Telec.Ltda.	7	70%	6,3%
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	4	40%	3,6%

Empresa MONTESCO LTDA. ofrece equipamiento adicional en el área de equipo de seguridad y ropa de trabajo, equipamiento de oficina, materiales eléctricos, herramientas, servicio de Internet, sin embargo no presenta equipo electrógeno solicitado en bases, por cuanto califica con nota 4. CARLOS ROJAS Incluye los elementos establecidos en bases en su mayoría, sin embargo, no incluye GPS solicitado en bases y presenta Generador de 2,2 y 0,75 KW y en bases es de 10 KW, no ofrece equipamiento adicional, se califica con nota 4. INSTALACIONES ELÉC. PROY. Y TELEC. LTDA Presenta el equipamiento básico, ofertando dos grupos electrógenos de 130 y 160 KVA, 2 a 3 camionetas según necesidad, adiciona una serie de otros implementos anexos tanto de seguridad, como materiales eléctricos varios, equipamiento de oficinas y equipos de comunicación motivo por el que se asigna a este oferente una calificación de 7 puntos. Empresa CONTRERAS

HERMANOS INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA. ofrece parte del equipamiento básico, sin embargo no se observa GPS solicitado en bases, considera algún equipamiento adicional, se le otorga la calificación de 4 puntos.

8.2.4.- Plan de Trabajo

Ponderación 30 %

Se refiere a la forma en que se realizará el servicio de mantención en el sistema de alumbrado público y en dependencias municipales. La empresa que demuestre mayor calidad técnica de uso de sus recursos en forma eficiente en el desarrollo del trabajo. Obtendrá el puntaje máximo de 10 (diez), las otras ofertas decrecerán linealmente hasta llegar al puntaje más bajo de acuerdo al decrecimiento lineal.

Empresa	Alumbrado Público	Dependencias Municipales	Ponderación	18%
Montesco Limitada.	9	9	90 %	16,2 %
Carlos Antonio Rojas Alvarez	8	9	85 %	15.3 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos Y Telecomunicaciones Ltda.	6	6	60 %	10,8 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	8	7	75 %	13,5 %

En este ítem y posteriormente al análisis de la información contenida en los planes de trabajo presentados por las Empresas, la Comisión Evaluadora puede establecer para cada una de las Empresas postulantes lo siguiente:

EMPRESA ISPROTEL LTDA. Oferta un plan de trabajo a través de un sistema Call Center de información de reclamos mediante Internet y sistemas de comunicación organizados para estar comunicados las 24 horas del día y los 365 días del año. Funcionara el plan a través de tres cuadrillas bajo la supervisión de un ingeniero eléctrico en terreno, 1 y 2 prestaran servicios al Municipio las 24 horas del día en los lugares que se requiera, la cuadrilla 3 estará de apoyo en caso de alguna contingencia mayor o ante una situación de emergencia. Existirá un recargo en los costos por mano de obra sólo para los fines de semana, días festivos y feriados de un 25%. Sus dependencias principales están en Santiago cerca de las principales autopistas, sin embargo se indica que algunos de los requerimientos deberán ser traídos de esta ciudad hacia la Serena. Indica que ofrece la ejecución de nuevas obras y/o servicios o ampliaciones de los sistemas eléctricos de acuerdo al listado de precios unitarios indicado en las bases.

Se califica este plan de trabajo otorgando nota 7 principalmente debido al recargo en el valor de trabajos extras y debido a que se indica que algunos requerimiento será necesario traerlos de Santiago lo que puede ser perjudicial debido a la naturaleza de algunos servicios municipales que requieren oportunidad de atención.

MONTESCO LTDA. Indica que se realizará Mantenimiento eléctrico del alumbrado público de la Comuna y de las dependencias municipales, oferta un plan de trabajo que propone un sistema de cuatro cuadrillas, 1 para mantención y reparación de alumbrado público, 1 cuadrilla para mantención y reparación en dependencias Municipales según requerimientos, 1 cuadrilla turno nocturno para inspección de alumbrado público y 1 segunda cuadrilla de rotación del turno nocturno y para atención de emergencias, estas cuadrillas supervisadas por el capataz e ingeniero eléctrico. Complementando oferta la implementación, en un plazo de cinco meses, de un sistema de atención de público, telefónico (call center) durante las 24 horas del día los 365 días del año,

por medio de atención automatizada y personalizada, para lo cuál se hará la administración de pedidos y reclamos, mediante el registro informatizado (software) de llamadas. Además, ofrece la implementación de un software de gestión de mantenimiento de alumbrado público que permitirá ver el estado de un evento, la fecha, hora, ubicación descripción y estado, este sistema comunicará la información a la Empresa y a la Municipalidad. Incluye obras eléctricas y su aprobación en el SEC. Se otorga calificación de 9 puntos a este plan de trabajo para ambos servicios ya que considera cubrir las 24 horas del día, considerando cuadrillas y sistemas de comunicación tecnológicos.

CARLOS ANTONIO ROJAS Propone dividir los trabajos en tres áreas: alumbrado público, dependencias municipales, informática. Se oferta tener un registro manual diario de reclamos de los vecinos, asignando un número, para llevar un control y dar la solución, coordinando con las delegaciones la entrega de información necesaria para que las agrupaciones canalicen sus observaciones. El plan de trabajo de esta Empresa Ofrece un turno nocturno para atención de alumbrado público de 18:00 a 00:00 Hrs. de lunes a domingo. Indica que atenderá las necesidades de las dependencias municipales a través de un taller eléctrico. Indica que se mantendrá una comunicación directa para los trabajos en el departamento de informática, realizando los trabajos de lunes a viernes, cumpliendo las 8 horas diarias y los sábados y domingos en caso de requerirlo. Indica que se contará con personal para situaciones de emergencia o siniestro fuera del horario. Indica que también se realizarán proyectos de iluminación e inscripciones en SEC.

Se otorga una calificación de 9 puntos para dependencias y de 8 para alumbrado debido al horario de 18:00 a 0:00 establecido para atender estos servicios, que no establece las 24 horas del día.

EMPRESA CONTRERAS HNOS. LTDA. Indica que se realizará una mantención integral de las necesidades de mantenimiento eléctrico del alumbrado público de la Comuna, de las dependencias municipales, eventos y ferias que se indican en las bases de licitación. Oferta formar cuatro cuadrillas supervisadas por el capataz e ingeniero eléctrico, 1 cuadrilla diurna de mantenimiento de alumbrado público, 1 cuadrilla nocturna de mantenimiento de alumbrado público, 1 cuadrilla para atención de dependencias municipales y eventos, y 1 segunda cuadrilla para atención de dependencias municipales. Se dispondrá de un jefe de obras de alumbrado público para La Serena. Ofrece capacitación del personal y evaluaciones constantes. Políticas de selección de personal. Detalla trabajos a realizar como instalaciones eléctricas en dependencias que se requieran en sistemas de corrientes débiles o fuertes, Instalación de módulos para diversas ferias de la Comuna, instalación de empalmes, normalización Eléctrica social, elaboración de proyectos e inscripción en SEC. Indica una serie de trabajos en alumbrado público entre ellas cambio de luminarias en general, reposición, mantención, levantar, realambar y pintar cajas de empalmes y tableros de control de alumbrado público, etc. Para esto propone en su plan dividir la Comuna en sectores Vega Norte, Las compañías, centro histórico, la Antena, la Florida, Av. del Mar, La Pampa. Las Inspecciones Diurnas y Nocturnas establecidas en las bases de licitación indica que serán desarrolladas en una de nuestras camionetas doble cabinas, equipadas y del año 2010, por nuestro Capataz y el ITO Municipal.

Se otorga calificación de 8 puntos a esta Empresa para alumbrado público por considerar que permite cubrir las necesidades las 24 horas del día y de 7 para dependencias considerando que no se observa atención en horas nocturnas. Oferta servicios adicionales convenientes. Sin embargo, no se observa un plan para recepción de reclamos las 24 horas del día y además se observa que su casa matriz esta en Santiago.

10.- RESUMEN GENERAL DE EVALUACIÓN

Empresa	Oferta Económica (40 %)	Oferta Técnica (60 %)	Ponderación Final
Montesco Limitada.	40,00 %	51,2 %	91,20 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	36,67 %	49,2%	85,87%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	36,59 %	39,91 %	76,50 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	39,62 %	36,75%	76,37 %

11.- CONCLUSIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, concluye lo siguiente:

1. El menor valor mensual corresponde a la Empresa MONTESCO LIMITADA.
2. La evaluación económica más conveniente a los intereses municipales de los trabajos proyectados adicionales, en función de Listado de Precios de Materiales según Formato N°5, corresponde a la Empresa MONTESCO LIMITADA.
3. El mayor valor propuesto de efectividad de luminarias en correcto funcionamiento (98%), corresponde a la Empresa MONTESCO LIMITADA, situación que favorece la imagen edilicia.
4. Presenta un buen plan de trabajo aplicable al Municipio.
5. En consecuencia, se propone adjudicar la presente Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, COMUNA DE LA SERENA" a la Empresa MONTESCO LIMITADA.

El Sr. Alejandro Pizarro explica que a diferencia de la vez pasada aquí prácticamente se contrata el equipo completo.

Respecto al Sistema de Control y Multas, hoy día si bien es cierto está establecida una tarifa en esta propuesta de licitación se penaliza si no se cumple con un porcentaje de luminaras prendidas, hoy día lo que se tiene es un contrato por recurso humano y si las luminarias están prendidas o apagadas se paga igual mensualmente, en esta propuesta se establece que se paga mensualmente siempre y cuando se cumpla con lo ofertado y si eso no se cumple hay un sistema de tarifas para el tema de aplicación de multa.

El Sr. Roberto Jacob consulta quién va a fiscalizar el que se cumpla el 100% de las luminarias.

El Sr. Alejandro Pizarro responde que va a ser el Inspector Fiscal que designe el Municipio o a quien designe el Administrador Municipal, que también puede ser otra persona distinta al inspector fiscal, en las bases a lo menos está considerado ocho salidas mensuales, por ejemplo, la persona que va a fiscalizar se sube a la camioneta, marca el tacómetro y al final de la inspección se cierra el tacómetro, se cuenta la cantidad de kilómetros recorridos, eso se multiplica por mil, se divide por cuarenta, porque la distancia que hay entre cada poste es alrededor de cuarenta metros y se multiplica en un factor que es 1,5, eso es porque cuando se va cruzando una calle, se va mirando lo que va pasando por las otras calles y se cuentan las luminarias que no están prendidas, entonces según ese kilometraje se debió haber recorrido alrededor de mil luminarias, se cuentan las que no estaban prendidas, esa es una fórmula que se ocupa en otras comunas lo que en teoría permite un control más fácil y más transparente, cuando se tienen recursos, personas y en el contrato se tiene también materiales, significa prácticamente subirse a cada poste a verificar si

pusieron ampollita nueva, con esto se cuentan luminarias prendidas, lo que hace más fácil el control.

La Sra. María Cristina Concha consulta si este sistema se ha estado utilizando o se va a empezar a utilizar ahora.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se va a utilizar con esta nueva licitación.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto sería el recurso humano que ahí se ocuparía mensual, porque siempre están escasos de inspectores municipales, ¿hay suficiente personal para que lleve acabo esa tarea?

El Sr. Alejandro Pizarro informa que se cuenta con ese recurso, es un profesional del Municipio y a su vez el sistema también se abastece con los reclamos que llegan constantemente a la Secretaría Municipal, se va a habilitar una página web para las cartas, para poder también ir informando y nutriendo el sistema de los reclamos de luminarias que no estén prendidas, esa información también se le traspasa al contratista y el tiene que atender esos puntos, el inspector fiscal también tiene que estar informado, después se controla cuántas son las inspecciones nocturnas.

El Alcalde dice que la inquietud de la Concejala apunta a que si existe suficiente recurso humano calificado para garantizar la fiscalización.

La Sra. Margarita Riveros dice que le queda claro que ya no es un inspector, es un Inspector técnico, por lo tanto considera que se requiere de un profesional adicional o se designará un profesional de los que ya existen específicamente para este tema.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que está contemplado dentro de los recursos que hay.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cuántas salidas están consideradas.

El Sr. Alejandro Pizarro explica que las salidas son dos veces a la semana.

En esta licitación participaron seis empresas, de las cuales solamente cuatro cumplieron con los requisitos mínimos exigidos, dos empresas quedaron fuera porque no entregaron todos los antecedentes o estaban incompletos.

Como propuesta final, se propone adjudicar al Sr. Montesco Ltda., quien obtuvo el mayor puntaje, 91,20%, que tiene un costo mensual de \$15.627.781, por un período de 40 meses, lo que da un total de \$ 625.111.240.

Si hoy día se comparan con lo que están pagando en estos contratos por separado, se genera un ahorro de \$ 784.075, lo que en un plazo proyectado de 40 meses da un total de \$ 31.363.000.-

El Sr. Mauricio Ibacache con respecto a las empresas quiere hacer un par de consultas, sobre todo de la empresa del Sr. Carlos Rojas Álvarez.

Tiene entendido que la empresa del Sr. Rojas es la que hasta ahora presta los servicios de electricidad al Municipio, quiere saber cuál es la opinión que tiene el Municipio de los servicios que se han prestado, porque se está al frente de una empresa que no ha tenido contrato con la Municipalidad, las estadísticas son una cosa y las praxis son otras.

Al no haber mayores inconvenientes y bajo su punto de vista, se tendría que considerar a la empresa del Sr. Carlos Rojas, en el bien entendido que son personas que llevan años prestando los servicios a la Municipalidad, además ellos conocen el funcionamiento, por eso le gustaría contar con la opinión que tiene el Municipio con respecto a los servicios que ha prestado esta empresa durante tanto tiempo, para así poder proceder en plena conciencia a definir, al margen de la propuesta que les están haciendo con todos los elementos técnicos que les han entregado.

Reitera que a veces las estadísticas son una cosa y la práctica en terreno es otra, de manera que le gustaría recavar más información, para poder tener una opinión acabada de cada ítem, ya se han tenido algunas experiencias en el sentido que lo más caro no necesariamente es lo mejor y a veces lo más barato tampoco es lo mejor.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que el contratista Sr. Carlos Rojas, respecto al tema de los pagos, que es uno de los problemas que siempre tienen como Municipio, a él se le paga mensualmente, en la fecha establecida.

Del punto de vista de la operación que tiene el Sr. Carlos Rojas, hay un problema, porque como no tienen una unidad para medir contra multa, no se puede decir si ha cumplido o no ciertos porcentajes, porque tienen una estructura de contrato de mano de obra, no contra una meta, por lo tanto es difícil hacer un juicio respecto si el servicio es bueno o él ha dado cumplimiento fiel a algún contrato, efectivamente la gente está, si son rápidos o efectivos, cada uno tiene un juicio, un juicio personal y lo dice como Alejandro Pizarro, encuentra que la operación que tiene el contratista Carlos Rojas no es la mejor, de hecho en algunas Sesiones algunos Concejales plantean que puntos lumínicos no están funcionando y que hay sectores que están a oscuras, eso ¿por qué?, porque no está este incentivo que es el tema de la multa, que para no ser multado, tiene que estar siempre aplicado con la operación, pero ahora sí se puede decir algo concreto, don Carlos Rojas oferta un 95,1% de efectividad de luminarias prendidas, hay otras dos empresas que ofrecen un 98% de efectividad.

El Sr. José Manuel Peralta comenta que la licitación pública se llamó porque se tiene un contrato que termina y se tiene que contratar un nuevo servicio, en la licitación pública todos participan en igualdad de condiciones y las exigencias es para todos por igual.

Considera que el gran elemento diferencial en esta licitación es velar por la cantidad de la oferta de los puntos lumínicos prendidos, en la práctica debiera interesar cuántas luminarias están prendidas y cuántas están apagadas, y el gran déficit que se tiene con en el anterior contrato, es que no se contemplaba como medir y como castigar algún incumplimiento del contrato, pero hoy día este nuevo contraste les permite eso, medir el servicio.

El actual contratista fue evaluado positivamente en los factores que demostraba experiencia y varios aspectos que ellos consideraban tuvieron positiva evaluación, pero la gran diferencia está en la oferta de la calidad del servicio, que ofrece 95,1% y los otros ofrecen un 98%, lo que significa más luminarias prendidas respecto a la otra oferta.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si al no haber un mecanismo de control, se tiene más o menos cuantificado la cantidad de reclamos en el tema luminarias.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que hay una cuantificación que se hizo en base al mismo recorrido que se planteó y estarían en el orden de 95%, es un muestreo de un sector.

La Sra. María Cristina Concha dice que le habría gustado que le hubiesen hecho llegar una tabla comparativa, que al mirar esa tabla les permitiese tener de inmediato una idea, ayer le llegaron las bases, tiene que confiar en lo que aquí se le dice y lo que en el fondo se le dice es la tabla, porque para ella es mucho más clara la tabla, pero igual se dio el tiempo de leer algunas cosas, por ejemplo la ausencia o presencia de GPS.

También hay una empresa que quedó fuera del sistema de contratación, porque expreso los valores en U.F., y se pedía en pesos.

Consulta que tan delicado es que los valores estén expresados en U.F., o en pesos, o la presencia o ausencia de GPS, porque ambos son criterios que se podrían haber dejado fuera.

El Alcalde aclara que cuando las bases dicen que se expresa en pesos se expresa en pesos, o si no se impugna el proceso.

El Sr. José Manuel Peralta comenta que se ponía un equipamiento mínimo y dentro de ese equipamiento mínimo estaba el GPS, entonces no se podía asignar el puntaje máximo a una empresa si es que una parte de lo que se pedía como mínimo no estaba, entonces a la empresa se le castiga con menos puntaje, porque para el Municipio como medida de control es importante que los vehículos tengan GPS para después verificar los trabajos que se desarrollan.

Lo otro importante es que la diferencia de una oferta de servicios de 98% a 95,1%, significa que si se tiene 95,1% habrían 894 luminarias apagadas, si se tiene un cumplimiento del 98%, habrían solamente 365 luminarias apagadas.

A la Sra. María Cristina Concha, respecto al tema de la licitación, también le interesa saber que ocurre con algunos sectores de Las Compañías que permanecen a oscuras gran cantidad de horas producto de las cajas o transformadores, saber si en esta licitación se incluye la mantención y subida de las cajas.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que la subida de las cajas está considerada en las bases.

El Alcalde dice que el empresario tendrá que subir y proteger las cajas, y si hay luminarias apagadas va a ser de su exclusiva responsabilidad.

La Sra. María Cristina Concha sugiere que cuando se trata de estas licitaciones sobre montos relativamente extensos, como Concejo tener una reunión de trabajo con la Comisión Evaluadora uno o dos días antes de la Sesión, cree que de esta forma se está más informado y es más transparente, ahí van a poder manifestar y aportar privadamente algunos antecedentes que consiguen en terreno respecto a las evaluaciones que han hecho los vecinos de los servicios que les han sido entregado, cree que es muy importante trabajar en conjunto con la Comisión.

El Alcalde no cree que haya mayor inconveniente en eso.

El Sr. Lombardo Toledo dice que todos tienen el diagnóstico de cómo está la ciudad.

Consulta si en las bases se podría dejar establecido que los recursos humanos, especialmente los que están trabajando en la empresa anterior pueden continuar, no todos los ejecutivos, pero si gran parte de personal, porque la gente que se ve, por lo menos los que se suben a los postes, es gente muy abnegada, muy con la camiseta puesta, en ese sentido se podría considerar incluir en las bases.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el general cuando se ha de empresa estas han acogido la totalidad de los trabajadores, en el caso de la empresa de aseo que se cambió el servicio ha mejorado bastante y se contrató a los mismos trabajadores, subieron los sueldos, incluso los bonos, esa empresa empezó a operar con los mismos trabajadores que tenía, solamente cambió la mano empresarial.

La Sra. María Cristina Concha consulta cuales son las diferencias entre la empresa Montesco y la empresa del Sr. Carlos Rojas.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la principal diferencia es la calidad del servicio, porque el tema económico no tiene valor, es decir, si uno sacara la evaluación económica no cambian las reglas del juego, al mirar cada uno de los indicadores de la experiencia, equipamiento, etc., favorece a uno respecto a otro, pero lo que hace la gran diferencia en esta licitación es la oferta de calidad de servicio, quién oferta menos luminarias apagadas, el objetivo que se quiere conseguir es tener un mejor servicio, que en la práctica eso es lo que desean los ciudadanos, por lo tanto fue gravitante en la evaluación y a lo cual se le asignó más puntaje a uno respecto a otro.

El Alcalde ofrece la palabra a la Concejala Sra. Margarita Riveros.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la empresa Montesco corresponde a lo que era Dimatel

El Sr. Alejandro Pizarro señala que la Empresa Dimatel era una sociedad de unos hermanos de apellido Pizarro, tiene entendido que se separaron y siguen funcionando como Dimatel y este en este caso la empresa es Montesco.

La Sra. Margarita Riveros desea dejar en claro que el incentivo que se genera con esta nueva licitación de estar midiendo es un incentivo que se genera ahora y la empresa anterior no tiene la culpa que el Municipio no haya implementado un sistema de fiscalización.

Podría darse la ocasión ahora de poder implementar un sistema donde se establezcan plazo para responder a los vecinos, cuando hay una luminaria apagada con esta empresa o la que sea igual van a seguir enfrentados al problema, talvez en menor escala pero cuales van a ser los plazos que le van a dar los vecinos para poder atender y solucionar sus problemas, además debiera llevarse una estadística clara de la atención.

El Sr. Roberto Jacob señala que de acuerdo a lo planteado por la Sra. Margarita Riveros y lo que dice la Ley de Transparencia no deben pasar más de 15 días en responder al usuario y eso debiera funcionar de acuerdo a la Ley. Lo otro que no le parece bien es que ellos tengan que participar de las Comisiones que estudian el tema de las licitaciones ya que ellos votan la licitación y le da la impresión, y no quiere equivocarse, pueden requerir antecedentes. No desea participar de una reunión porque eso puede ser mal interpretado o prejuicado diciendo que ellos ya vienen con una intención después de esa reunión. Los Concejales pueden pedir todos los antecedentes necesarios pero no participar de reuniones de evaluación porque no corresponde, para eso están los profesionales que tendrán que informales y responderles todas las dudas.

Solicita se postergue la votación de este tema hasta el próximo Concejo, para que las dudas que existen las puedan aclarar de manera de venir con un criterio ya formado, además de tener más tiempo para leer e informarse.

El Alcalde señala que quedan en poder de los Sres. Concejales los antecedentes para su respectivo estudio y se posterga la votación para una próxima sesión.

- **Solicitud de Aprobación Contratación Escultura Parque Espejo del Sol.**

El Alcalde recuerda que el año 2009 el Concejal Mauricio Ibacache integró en representación del concejo el Jurado para seleccionar la escultura que se instalaría en el Parque Espejo del Sol.

Una vez seleccionada la obra por el Jurado corresponde que el Concejo autorice la contratación de la artista seleccionada para la ejecución de ésta.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el financiamiento para esta obra el Gobierno Regional dispuso la suma de veinticinco millones de pesos. El Municipio firmó un convenio con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la realización del concurso de diseño de la obra. En el primer llamado efectuado en el mes de agosto del 2009 decidió no adjudicar el concurso ya que consideró que las obras que se presentaron en esa oportunidad no tenían el valor arquitectónico y artístico que se merecía el parque, posterior a esa fecha en octubre se convocó a un segundo llamado formando parte del Jurado en esta ocasión el Concejal Mauricio Ibacache. Hace presente que el Jurado estuvo integrado por personas de mucho prestigio a nivel nacional. En esta oportunidad el Jurado seleccionó la obra presentada por la artista visual Alejandra Prieto.

El Sr. Roberto Jacob señala que la obra seleccionada para él es un asiento grande de piedra negra y si la compara con la obra de arte del Puente Zorrilla es muy distinta, puede que sea una obra de arte pero a él le parece un asiento un poco más alto, la gente ahí se va a sentar sobre la escultura. La escultura no le gusta porque no ve la parte artística del tema.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que el jurado integrado por personajes de la cultura ampliamente conocidos debatió intensamente respecto a las obras presentadas, hubo discrepancias y acuerdos, lo que es parte habitual en las personas que integran el mundo de las artes y de la cultura y eso es lo valioso. La obra seleccionada se seleccionó ya que se le quiso dar un nuevo tratamiento al tema del carbón que muchas veces es como el elemento pobre de muchos artistas, se quiso revitalizar ese tema de la utilización del carbón como contribución a la estética y al arte.

Insiste señalando que pueden existir discrepancias con lo seleccionado por el Jurado pero este sin duda estuvo integrado por connotados personajes de la cultura de las artes, por lo que fue un Jurado de absoluta excelencia.

El Sr. Roberto Jacob señala que no va a discutir la excelencia ni la calidad porque eso a él no le corresponde, en lugar del carbón se podría haber utilizado piedra de combarbalita que es de nuestra región. Si bien al Jurado le pareció bien la obra seleccionada a él no le agrada, es un asiento largo que será sin dudas ocupado para sentarse.

El Sr. Jorge Hurtado señala que cuando se discutió el nombre del Parque él lo apoyó pero en esta oportunidad tiene la impresión que para ese sector debiera instalarse otro tipo de obra, apela al derecho de la subjetividad y a su limitación en el mundo artístico pero no va a aprobar. La obra podría haber tenido un corte distinto más monumental y que recopilara lo que fue la trayectoria de Las Compañías, aparte del carbón hay muchos otros elementos por lo que no vota a favor.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con lo planteado por el Concejal Hurtado y por supuesto respetando la idoneidad, calidad y la profesionalidad de los que integraron el Jurado lo

que no esta en discusión, la gente de ahí se merece una escultura que simbolice el espíritu de superación de la gente del sector, por lo tanto no esta de acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros se suma a algunas de las opiniones, no entiende cual es el sentir de esa obra siendo que es de familia de arquitectos, trata de entender pero para ella no tiene sentido, le gustaría escuchar la opinión de la representante de Dirección de Arquitectura, además quiere saber y que le expliquen por qué se eligió esta obra. No entendió la explicación del Concejal que los representó en el Jurado no lo entendió, no esta cuestionando la calidad del Jurado que es de primer nivel pero no entiende el sentido de la obra.

El Alcalde para ordenar lo planteado los invita a entender el contexto de esta obra, se acordó por unanimidad hace algunos meses que esta obra se iba a realizar en el Parque Espejo del Sol y se designó a un Concejal, al Sr. Mauricio Ibacache como representante del Concejo en el Jurado. La selección de la obra se le delegó a un Jurado y la obra seleccionada por este Jurado sería instalada en el Parque. Por lo tanto lo que hoy se está haciendo no es votar por la obra, ya que esta ya fue seleccionada por un Jurado sino por un tema formal se requiere que el Concejo aprueba la ejecución de la obra seleccionada.

En relación a las obras de arte hay muchas opiniones, por ejemplo los griegos pintaban las esculturas del tipo instaladas en la Avenida de Aguirre, las que eran hechas de mármol, lo que ahora sería un crimen. Tal vez esta obra no sea muy apreciada o valorada hoy día pero al pasar los años podría perfectamente serlo. Lo que desea que se entienda es el sentido mas profundo de las cosas, se puede tener un juicio estético distinto pero no se atreve a decir que lo que hoy encuentran espectacularmente horrendo o un esperpento sigue siendo un esperpento en la lógica en la mente de las generaciones que vienen o de otras personas, se debiera ser un poco mas amplio de criterio y asumir con humildad que lo que hoy les parece un esperpento mañana puede ser algo glorioso.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no saldrá a defender la obra y quiere aclarar si con respecto a como se voto, hubo un grupo de obras que se votaron y dentro de esas obras no solo se votó por esta obra sino que se votó por tres obras, cada uno votó por tres obras, el voto por dos obras más que podrían haber estado acá pero las reglas del juego eran esas y coincidió que esta obra en carbón fue la ganadora.

El Alcalde dice que esta discusión será interminable si siguen conceptualizando las cosas relativas al arte, sugiere y propone que se atengan a lo que comprometieron, dieron facultades, otorgaron al jurado toda la potestad para resolver y ahora hay que formalizar, después cuando se instale la escultura pueden decir si les gusta o no les gusta.

La Sra. Margarita Riveros dice que como personas responsables de autorizar el gasto de esos millones cree que tienen derechos a escuchar las razones artísticas de las personas del área y que se les explique.

Al Sr. Robinson Hernández le molesta la actitud de algunos personajes como el Director de Planificación que tiende a tratarlos como niños respecto de que no saben que es una manzana y que es una pera y también le molesta que se de por sentado que lo que viene de afuera o que si viene de una persona como Nemesio Antúnez es brillante. Esta discusión puede ser eterna porque él tiene su opinión respecto de la literatura y puede decir que la gente que escribe no todos son buenos o puede decir que la mayoría son mamarrachos pero es la opinión que él se ha creado en función de lo que ha leído durante su 45 años.

Es obvio que aquí no tienen que votar porque no son jurado de una obra pero si se trae al Concejo la solicitud de aprobación para la contratación de un servicio están en su derecho de decir si les gusta o no el servicio, si le dicen que hay que aprobar la obra como parte del jurado hubiese votado en contra, pero si como Concejal le están solicitando votar la contratación directa de la persona para que instale esta obra y si no le gusta lo que se va a instalar tiene el derecho de decir que no esta de acuerdo con ese contrato, ese es el ángulo que esta viendo en función de lo anunciado en el punto tres "Aprobación contratación de la escultura" no esta obligado a contratar algo que no le gusta.

El Sr. Roberto Jacob dice que el concurso esta bien ganado y ahora le presentan la obra ganadora para que puedan proveer de los recursos para que esa obra se construya, son dos temas apartes uno es el concurso y la otra es que provean de los recursos para que se construya, no recuerda que le hayan mostrado los bosquejos, no recuerda haberlas visto y necesita ese antecedentes porque si se las mostraron y él no dijo nada, hoy debiera quedarse con que no le gusta.

El Alcalde indica que no hay consenso ni siquiera votación dividida porque al parecer hay una mayoría que esta por no aprobar la transferencia de los recursos.

Le ofrece la palabra a la Directora de Arquitectura para que explique en que situación se encuentran.

La Sra. Alejandra Vio explica que la Dirección de Arquitectura es la Unidad Técnica, el convenio esta firmado con la Dirección Nacional porque son Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nemesio Antúñez que es la que por ley tiene la misión de velar por la implementación de obras de arte en espacios públicos. Como este concurso no ha habido otro y todas las veces tienen una discusión similar porque las propuestas artísticas siempre son controvertidas dependiendo del lugar donde se ubicarán y en lo que el artista quiere decir y lo que el jurado que es diferente para cada uno de ellos escoja. En estos momentos ya se ha pasado el proceso en términos administrativos de selección y solamente falta la adjudicación de la obra para iniciar su ejecución.

La obra tuvo observaciones por parte del mismo jurado las que fueron subsanadas por la artista. Las razones por las cuales esta fue seleccionada y de los argumentos que dio el jurado tienen que ver con la calidad artística y otros que tienen que ver con la condición urbana.

Los que tienen que ver con la condición urbana reflejan que la monumentalidad siempre esta en el sentido vertical pero también se puede dar en el sentido horizontal del uso del territorio, esta obra abarca el ancho completo del Parque y por lo tanto un peatón la línea la ve en su totalidad en un recorrido visual horizontal, lo que no intimida al usuario por su volumen o tamaño y aun así sigue siendo monumental, muchos hicieron una relación al tema de los memoriales donde se escriben los nombre que en general son lugares donde uno hace un recorrido y no necesariamente una contemplación de un hito, también tiene que ver con el tema de que todo lo demás es importante, el tema del follaje, el tema del diseño del mobiliario urbano, la cantidad de lampistería o focos, faroles, hay muchos elementos por lo que otra cosa que sobresaliera también podía perderse en el contexto, Esta obra en cambio por su mono color solo negro va a tener un impacto mayor, esto en términos urbanos.

En términos del material y de la calidad artística, está el tema de la simpleza y de la claridad en lo que esta tratando de decir el artista con este elemento y la selección del material. Muchas veces no se usan los materiales locales, esto es algo habitual en el tema del arte porque es parte de la propuesta, también es bueno pensar que en el país se produce un intercambio cultural. Este material tiene una cualidad que en su aspecto más tosco se ve rústico y sin ningún valor, sin

embargo cuando se pule toma la terminación como si fuera un mármol, brilla y se siente igual de liso que un mármol, la idea de esto es que se iba a transformar en un espejo lineal del sol e iba a reflejar el Parque en su superficie superior, la que va a quedar absolutamente lisa. De hecho en una muestra en maqueta el efecto de reflejo era muy bonito. Todo lo que suceda a su alrededor se va a reflejar en esa línea horizontal incluido el sol.

Este tipo de material se usaba antiguamente por los Inca precisamente como espejo para hacer señales en los caminos del Inca, dentro de los trabajos que hacen con las obras de arte se considera la participación del artista en una presentación junto con la gente que esta relacionada con la obra de arte porque no se entiende pero sin embargo uno se empodera de la obra de arte aunque no la entienda. Esta es una de las características que tiene esta obra, es un muro para ser usado y si no hay nadie va a parecer una obra de arte y si hay una feria va a parecer un muro de feria pero se va la feria y sigue pareciendo un muro de arte, si alguien le escribe Juanita, Pepito en el muro ahí va a quedar como un memorial la historia de Las Compañías escrita en el muro, esa es la idea, un poco de lo bastardo del material reflejado con lo pulido que va a estar arriba, si se ralla se puede volver a pulir y vuelve a tener su condición de espejo viviente.

Esas son las razones que se dieron, ahora habían otros elementos que eran unas cintas rojas a la que se le dio mención honrosa. El problema es la oxidación del metal, lo que en el sector de Las Compañías es bastante fuerte, cuando se instalan rejas en las escuelas se le oxidan muy luego si no están galvanizadas, por lo tanto la mantención de esta obra es cero, lo que también es un elemento importante en el tiempo, sin embargo las que son metálicas, que eran las otras dos alternativas requieren una vez al año su intervención y mantención.

El Sr. Roberto Jacob le preocupa el tener a los grafiteros amontonados y en dos días van a tener esa obra de arte rallada completa, por mucho que se le cuide será un muro para los grafiteros.

El Sr. Jorge Hurtado consulta en que situación se encuentran administrativamente si es que no hay consenso.

El Alcalde dice que están entrampados, la ejecución de la obra es parte del compromiso por lo tanto se encuentran en una situación compleja.

La Directora de Arquitectura señala que son tres entes los que participan en esto, porque el Gobierno Regional tiene un Convenio con el Municipio.

El Sr. Robinson Hernández dice que acá en esta Región y en particular donde uno vive no hay crítica literaria, no hay crítica de arte, todo es contemplación, que es bonito, espectacular o que es feo, entonces y si alguien tiene la suerte de escribir y hace coincidir dos palabras y dice que es un verso todos dicen es poeta pero no hay crítica literaria. La Directora de Arquitectura es súper convincente en lo que dice porque en el fondo es distinto como se enfrentan las cosas, el lenguaje que ella uso son argumentos que uno los entiende, uno puede estar en minoría y entender la inteligencia que va detrás de una obra y a veces hay que ser mayoría, a veces se aprueban un mamarrachos y nadie dice nada, lo importante es el debate le guste o no del punto de vista estético, pero si están entrampados en un tema administrativo financiero.

El Alcalde sugiere esperar una siguiente oportunidad para conversarlo ya que hoy el clima es otro, por lo tanto no están aprobando, dejando establecido con claridad que se esta faltando a un contrato.

El Sr. Roberto Jacob dice que su consulta es en relación a que les pasaría si no se aprueba la obra.

El Alcalde dice que es muy sencillo, se está incumpliendo un contrato.

El Sr. Roberto Jacob dice que el plazo para cumplir con el contrato no se vence hoy.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que una cosa es que el plazo no se cumpla y otra que quedará sentado un precedente para futuro.

El Sr. Mauricio Ibacache pide que se vote ya que el no se presta para esto.

El Alcalde consulta quienes están a favor de proceder con este contrato.

El Sr. Mauricio Ibacache esta a favor

El Alcalde consulta quienes están en contra.

El Sr. Roberto Jacob, Sr. Jorge Hurtado, Sr. Lombardo Toledo, Sra. Margarita Riveros manifiestan estar contra que se apruebe lo propuesto.

El Alcalde consulta quien se abstiene.

El Sr. Robinson Hernández y el Sr. Andrés Robledo.

El Sr. Roberto Jacob quiere que quede claro que ellos solicitaron que se postergara la votación pero si quieren votarlo hoy no hay ningún inconveniente, pero en su opinión se esta solicitando postergar la votación para reunir más antecedentes pero si quieren apurar el proceso y votar y que se rechace de plano que quede claro y él no tiene ningún temor en decir que no le gusto la obra, pero deja claro que esta pidiendo los antecedentes de que pasa si se incumple el contrato.

El Sr. Jorge Hurtado sugiere darle una nueva mirada a los antecedentes que mencionó el Concejal Hernández y definirlo en la próxima sesión y no votar.

El Sr. Robinson Hernández dice que lo que no va a cambiar es la opinión estética de la obra, lo que es mas preocupante es el tema administrativo y que tiene que ver con las arcas municipales y escuchada la opinión de la Directora de Arquitectura sin duda y con ese inteligente argumento uno apoyaría la obra y para no verse siendo cómplice de que el municipio tenga que pagar una multa, apoyaría que se contrate esta obra.

El Alcalde señala que se dejará pendiente la votación para una próxima sesión.

La Directora de Arquitectura comenta con respecto a la separación entre lo administrativo y el dar vuelta un proceso administrativo, como así mismo la consecuencia ética del proceso cuando existe un Concurso Público o un concurso por invitación que es abierto a 7 personas y existe un Jurado mandatado que no lo decidió ni el Sr. Ibacache, ni el Municipio, ni el Gobierno Regional, ni la Dirección de Arquitectura sino que esta mandatado por ley, ve riesgoso que se ponga en tela de juicio una obra que esta asociada a ese proceso.

No encontraría ningún problema que se pusiera en tela de juicio el proceso si ellos se hubiesen equivocado en el proceso o hicieron mal el proceso administrativo, si hubiese algún vicio del

proceso ella esta de acuerdo que se ponga en duda, pero si ellos fueran otros Concejales que tuvieran otra mirada sobre el tema artístico quizás la obra de arte hubiese pasado sin mayor connotación, para eso esta el Jurado.

En el Aeropuerto de Copiapó se instaló una obra que hoy es criticada pero que por otras personas es súper valorada, acá han instalado cuatro obras de artes, dos en Colegios de La Serena y dos en Colegios de Ovalle, los mismos niños tienen distintas miradas sobre la obra de arte. Lo que encuentra riesgoso es que en un proceso como este donde hubo un Jurado al pasar el tiempo esté su decisión supeditada a la opinión de externos fuera del jurado.

El Sr. Lombardo Toledo dice entender la posición de la Directora de Arquitectura pero es incalculable el valor que la comunidad que esta ahí inserta tiene, pero en el diagnóstico que se hizo o las personas que integraron el Jurado no tomaron en cuenta la identidad de ese grupo humano. Esa obra maga que ha hecho el municipio en conjunto con otros servicios merece la expresión de lo que día a día se va a materializar allí a través de actividades físico corpóreas, lúdicas, de integración y no ve que la obra refleje esto.

La Sra. Margarita Rivero desea manifestar que no va a concurrir con su aprobación y no le van a hacer cambiar la apreciación que tiene de esa obra. En relación a lo que planteaba el Concejal Lombardo Toledo es que cuando se va a instalar una obra tienen que pensar en el entorno, en la comunidad y sobre sus espaldas cae la responsabilidad de instalar esa obra allí y que la comunidad va a tener que aceptar y que se va a tener que integrar, para ella es muy válida la apreciación de la comunidad.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste en que tienen que valorar algo que es invaluable y que es etéreo y subjetivo. El no formó parte del Concejo cuando se instalaron las estatuas de Federica Matta, no sabe cual es la opinión de cada uno de ellos pero el tiene su propia opinión, al igual que la estatua que está ubicada en el Puente Zorrilla. No hay que confundir lo administrativo legar con lo artístico, ya que el arte es subjetivo.

Se puede crear un pésimo precedente que afectaría la credibilidad del Municipio con un ente superior como es el Concejo de Monumentos y el Museo Nacional y la Comisión que esta mandatada por ley.

El Alcalde dice que el tema que enfrentan ahora es esencialmente administrativo y corresponde cerrar este punto el que queda pospuesto para una próxima sesión. En el tiempo que resta hasta la próxima Sesión los Concejales que así lo estimen pueden hacer las consultas para sus dudas de carácter administrativo.

- Exposición Proyecto “El Faro”

El Alcalde informa que la Directora de Arquitectura esta acompañada del Sr. Francisco Guerra, Arquitecto y darán a conocer la etapa en que se encuentra el Proyecto El Faro.

La Sra. Alejandra Vio recuerda que la vez pasada que estuvieron en el Concejo exponiendo el proyecto de El Faro se comprometieron a volver cuando se tuviera un avance mayor.

En términos generales recuerda que el proyecto es financiado por el Gobierno Regional por un monto de treinta y tres millones de pesos. El proyecto se inició el 17 de Septiembre y ha tenido aumentos de plazos principalmente porque este proyecto tiene que pasar por el Consejo de Monumentos Nacionales. El Consejo se ha demorado en darles respuesta a algunos

antecedentes que han ido ingresando, además se han efectuado en el mismo Faro algunas participaciones ciudadanas.

El objetivo del estudio era la definición del estado estructural, la definición de un modelo de gestión y la posibilidad de declaratoria de Monumento Nacional. Se realizaron todos los estudios de sondaje y calicatas, mediciones y levantamientos lo que arrojó deficiencias estructurales en ciertos sectores, los cuales son mostrados en un plano.

Así mismo se levantaron las fachadas, en general los daños tienen que ver con la corrosión de la enfierradura, el desprendimiento de la terraza y la corrosión de la escalera que es el punto más dañado en la torre. Probablemente una vez que se levante parte del recubrimiento del edificio pudieran aparecer otras fisuras que hasta ahora no son visibles hacia fuera, los daños principales del colapso de la terraza tiene que ver con el oleaje y calidad del suelo a nivel de fundación y a la agresividad del ambiente salino.

Se hizo el ingreso de declaratoria de Monumentos Nacionales proponiendo una superficie de 95 por 77 metros para declarar como Monumento Nacional, el Consejo pidió más antecedentes los que fueron ingresados, entre ellos apoyos de distintos usuarios o actores relevantes en relación a este proyecto.

Pudiera ser que el Consejo solicitara que el área fuera más extensiva que la propuesta, lo que el Consejo de Monumentos Nacionales puede resolver. En la identificación de los valores para poder plantear su declaratoria se trabajó más que nada no con temas que tuvieran que ver con el valor arquitectónico sino que con valores emocionales y culturales, entre los cuales pesa mucho el tema del Plan Serena y el que sea un icono en la ciudad.

Se plantean los valores de uso los que debieran ser a través del desarrollo sustentable, fortalecer el desarrollo local y sobretodo mejorar el acceso del público local y reconocer este punto como un lugar de uso masivo y bastante popular con mucha demanda, lo que es una característica especial de este lugar que tiene condiciones muy complejas para el baño que no son seguras.

La propuesta del modelo de gestión apunta principalmente a un lugar que tenga una trilogía de servicios, con una oficina de Información Turística Municipal, una Cafetería Snack y Baños Públicos en el primer piso y una Sala de Exposiciones, más de eso no se puede hacer por que son 200 metros cuadrados, pero si se apunta a que sean lugares de calidad en lo que se entregue como servicio y que tengan un estándar mínimo.

El Faro les dio la oportunidad no solo de estudiar solo el edificio sino que también su entorno inmediato, se esta proponiendo como valor de gestión utilizar la Corporación para ahí tener la actividad que podría manejar y darle actividad a este recinto.

Muestra una imagen en la que se aprecia que esta etapa lleva un 60% de avance, falta terminar la etapa de diseño.

Una vez que se resuelva por parte del Consejo de Monumentos Nacionales su declaratoria se tienen dos caminos a seguir, si se resuelve favorablemente su declaratoria se tendría que pasar a una etapa de diseño el que tendría que ser nuevamente ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales para su aprobación y tendría que hacerse una nueva licitación y en el caso que no pasara o que no fuera declarado, el resultado de este estudio da pie para poder pasar a una etapa de ejecución.

Además del edificio en si mismo se estudió el entorno que tiene y la condición de articulador que va a tener con la apertura de la Avenida del Mar hacia el norte, esa es un área que se esta planteando y se esta proponiendo una serie de actividades que podrían darle vida a ese lugar, se esta proponiendo un Espejo de Agua que además de ser un lugar que refleje El Faro se refuerce su condición de icono y se proteja de alguna manera para que no lleguen los graffiteros o personas a orinar justo al borde del Faro, se divide el área hacia el lado izquierdo con piscinas públicas, juegos infantiles y se propone una concesión gastronómica que esta en discusión con el consultor si es pertinente. Hacia el lado derecho se proponen temas más masivos, como la instalación de escenarios para de alguna manera tener al Faro como telón de fondo con una buena iluminación y no a contraluz como esta ahora como remate de la Avenida Francisco de Aguirre que siempre sale el sol como de fondo.

Se ha estado trabajando con la Dirección de Obras Portuarias, en diciembre del año pasado se ingresó al Gobierno Regional la ficha con recomendación favorable del proyecto de Prefactibilidad de las Defensas del Faro, con el objeto de proteger ese sector. Una vez que pase la etapa de prefactibilidad se pasará a la de diseño y después a la etapa de ejecución, sin esas defensas no tiene mucho sentido hacer la restauración del Faro ya que estará vulnerable a cualquiera de las acciones de un oleaje que pueda venir mas adelante, mientras se avanza en el diseño se requiere el apoyo por parte del FNDR para que apruebe los recursos para las defensas.

La Dirección de Obras Portuarias, como lo a hecho en Pichidangui y Guanaqueros tomaría el tema del desarrollo del Borde Costero, por ahora dice que podría colocar recursos para la ejecución siempre y cuando se tengan los estudios ya realizados, por eso es importante el aporte del FNDR.

A continuación muestra las imágenes de las modificaciones y reestructuración del faro.

El Sr. Jorge Hurtado consulta como se abordará un hecho que es recurrente sobre todo en invierno como son las crecidas de mar que sobrepasan con creces El Faro, incluso el agua llega hasta el entorno del hotel que se encuentra cerca, formándose además piscinas.

Su otra consulta dice relación con la rampa para los discapacitados, hay que considerar, de acuerdo al porcentaje de discapacitados a nivel regional, que también hay otra discapacidad que es la visual, sugiere agregar a la historia del Faro un párrafo en lenguaje braille.

Al norte del Faro se desarrolla una actividad relacionada con los paseos a caballo, el estudio podría abordar este tema de manera de mantenerlo pero regulado para resguardar las condiciones de salubridad y aportarle mayor identidad a la actividad.

En el sector de la terraza del Faro hay siempre mucho viento, consulta si está considerado colocar acrílico en el sector como medida de mitigación.

El Sr. Roberto Jacob, al ver el diseño de la parte interior, consulta si Monumentos Nacionales podría poner problemas, ya que en ocasiones solicitan modernidad pero en otras cuando los edificios se presentan con estilos más modernos los rechazan.

La Directora de Arquitectura responde en relación a las defensas costeras que son necesarias para mantener El Faro y todo su entorno sin problema, esto se está trabajando a través de un proyecto formulado por parte de la Dirección de Obras Portuarias, el que ya tiene con recomendación la prefactibilidad y está postulado al FNDR, mientras no tenga priorización por parte del CORE no se puede empezar a desarrollar esas defensas, y si no se tiene esas defensas ellos insisten en que no vale la pena hacer la restauración porque el edificio queda

vulnerable y perderían la inversión en el caso que hubiese una marejada muy grande. Las defensas pretenden precisamente resolver la protección de El Faro pero también el entorno del ancho de los 200 metros mostrados anteriormente, lo que haría que el agua no llegue al sector mencionado y se mitigue el efecto de alguna marejada, la Dirección de Obras Portuarias esta encargada de ese tema para lo cual y se han estado coordinando con ellos, esto debiera resolverse a través del presupuesto de la etapa de prefactibilidad y de diseño por parte del FNDR.

Va a existir un problema con los plazos ya que ellos están mas avanzados con la etapa de diseño el cual se podría entregar para su ejecución y la Dirección de Obras Portuarias estaría recién iniciando su prefactibilidad, por eso es tan urgente que el Gobierno Regional apoye este proyecto.

Sobre el tema de los minusválidos efectivamente la norma de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción incorpora los minusválidos ciegos a través del cambio de textura en pavimento, por lo que están obligados a realizar un cambio de textura de manera de indicar el camino y que existe un cambio de nivel de altura.

Con respecto a algún panel informativo esto corresponderá a la administración del edificio.

El tema de los caballos se puede considerar, se va a estudiar y se colocará como foco temático para que lo pueda ver el consultor en la medida que no afecte el entorno.

Con respecto al uso de la terraza y la instalación de acrílico se entiende la necesidad, quizás el acrílico como solución no es la más adecuada se craquela y se pone opaco, tendrían que ser cristales, pero en esto hay un tema que evaluar que es la mantención ya que quedaría sujeto al vandalismo y un cristal tendría un daño inmediato, pero se tomara en consideración el concepto en el sentido que debiera haber una zona mas abrigada y verán si se puede resolver dentro del proyecto.

Con respecto al Consejo de Monumentos Nacionales van a tener que ir paso por paso, primero ver si El Faro se aprueba como Monumento Histórico, lo cual ya se ha estado trabajando con el Sr. Felipe Gallardo quién les ha estado sirviendo de contraparte por parte el Consejo, como ya han trabajado otros proyectos ya se conoce de alguna manera cual es el criterio. Si se declara Monumento Histórico se tiene que pasar por una etapa de diseño y entrar a varias etapas de revisión por parte del Consejo, se tendría que hacer una nueva licitación pública e invitar a integrantes del Consejo que los acompañe en esa apertura para que desde ya digan cual tiene mejor futuro.

El Alcalde, al no haber mas intervenciones agradece a la Directora Regional de Arquitectura su exposición y colaboración en ambos temas.

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Mantención Eléctrica meses Abril y Mayo.**

El Alcalde señala que ya ha quedado constatado que se ha producido una postergación de la licitación en cuestión, por lo tanto procede por vía directa se pueda contratar para suplir la ausencia de una contratación definitiva, durante los meses de Abril y Mayo a la empresa que prestaba el servicio hasta el mes pasado.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa del Sr. Carlos Antonio Rojas Alvarez, por los meses de Abril y Mayo del año 2010, para el Servicio de Mantenimiento Eléctrica.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Sr. Edgardo Rivera informa que hay cuatro solicitudes de Patente de Alcohol en primera presentación para ser presentada en esta Sesión.

Primera Presentación:

La empresa Gastronómica Redolfi y Sanhueza Ltda., solicita Patente de Cabaret y Discoteca, para el local ubicado en Avda. Pacifico N° 3494, su nombre de fantasía es Mamarosa, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0665 de fecha 6 de Abril del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 12 de Marzo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe: grado de peligrosidad Alto, que el número de delitos se han mantenido en el sector y recomienda no otorgar la patente de alcohol señala que en el lugar existen otros locales con venta de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existe 1 local con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra d) y o) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente de Cabaret y Discoteca, solicitada por Gastronómica Redolfi y Sanhueza Ltda., para el local ubicado en Avda. Pacifico N° 3494, cuyo nombre de fantasía es Mamarosa.

La Sra. Judith Angélica Seymour Suazo, solicita Patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en Las Higueras N° 43-B, cuyo nombre de fantasía es Comida Vegetariana Innatura, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0572 de fecha 22 de Marzo del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 12 Marzo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe: grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector pero no emite opinión ni en contra ni a favor. El informe de Patentes Comerciales señala que no existen locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra l) y d) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Sr. Roberto Jacob consulta que colegio esta cerca.

La Sra. María Cristina Concha indica que hay dos colegios cerca, uno en la cuadra y el otro en la esquina..

El Sr. Edgardo Rivera indica que esta señora solicita esta patente porque recibe muchos turistas y le solicitan vino orgánico, su horario de atención no es el habitual.

El Alcalde señala que este es un proyecto naturista integralmente y para no perder esa condición no puede vender trago de ningún tipo, necesita algunos licores con procedimientos orgánicos como se ha dicho especialmente vinos, es un local que tiene su clientela, su mundo y su propio proyecto, no se debe confundir con otros negocios

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante de Turismo, solicitada por la Sra. Judith Angélica Seymour Suazo., para el local ubicado en Las Higueras N° 43-B, cuyo nombre de fantasía es Comida Vegetariana Innatura. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob.

La Sociedad de Turismo Perrotta Ltda.. solicita Patente de Expendio de Cerveza y Cabaret, para el local ubicado en Avda. del Mar altura 4600, cuyo nombre de fantasía es El Muelle, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0568 de fecha 22 de Marzo del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 5 Marzo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe: grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector, existe contaminación acústica y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 5 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra f) no afecta a restricción de 100 mts y la letra d) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Primera Presentación la Patente de Expendio de Cerveza, solicitada por la Sociedad de Turismo Perrotta Ltda., para el local ubicado en Avda. del Mar Alt. 4600, cuyo nombre de fantasía es El Muelle. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Jorge Hurtado Y el Sr. Robinson Hernández y la patente de Cabaret es aprobada por mayoría con la Abstención del Sr. Jorge Hurtado, Robinson Hernández y Lombardo Toledo

El Sr. Engerth Wilhemim Zumaran, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 469 loc. 5c, cuyo nombre de fantasía es Cafetino, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0580 de fecha 24 de Marzo del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 4 de Marzo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe: grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector, existe contaminación acústica y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante, solicitada por el Sr. Engerth Wilhemim Zumaran, para el local ubicado en Avda. del Mar loc. 5C, cuyo nombre de fantasía es Cafetino. Este acuerdo cuenta con la inhabilitación del Sr. Robinson Hernández ya que auspicia un programa en el que el es panelista.

Segunda Presentación:

La Sociedad SQS Ltda. solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Huanhuali N°479, cuyo nombre de fantasía es Charly's Broster Chicken, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 1 de Abril del 2010, el contrato de arriendo de la Notaria Claudio Barrera Eyzaguirre de fecha 28 de Mayo del 2009. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 6 de Noviembre del 2009 mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector, y señala que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, por lo que recomienda no otorgar patente. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes. El Primer trámite fue aprobado en Sesión N° 770 de fecha 6 de Enero del 2010.

El Alcalde comenta que este local partió con una patente de expendio de cervezas, ahora va a tener patente de restaurante, es decir, evoluciona favorablemente.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente de Definitiva de Restaurante, solicitada por la Sociedad SQS Ltda., para el local ubicado en Huanhuali N°479, cuyo nombre de fantasía es Charly's Broster Chicken.

- Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

El Alcalde dice que hace unas semanas se presentó uno de los empresarios del área publicitaria de la comuna, para proponer una modificación a la Ordenanza Local de Derechos de Publicidad, asunto que derivó al Departamento Jurídico y que conversó con la Dirección de Obras para consensuar una posición.

Esta modificación dice relación con los cobros que se le hacen a las empresas durante el período en que no están exhibiendo publicidad, o bien están exhibiendo publicidad que no está ligada a temas de lucro, o se han sumado a campañas de la comuna.

Existen distintas posibilidades donde las empresas colaboran con la Municipalidad o con algunas instituciones de la comunidad, pero de acuerdo a la Ley de Rentas II, se efectúan los cobros permanentemente durante el año como si estuviese existiendo publicidad rentada.

La propuesta que aquí se hace y que también es producto de conversaciones que se han efectuado con otras comunas, es llegar a un consenso con la Municipalidad para los efectos de tener en algunas oportunidades la posibilidad de colaborar con la Municipalidad cuando no hay espacios vendidos y las caras de las piezas publicitarias están disponibles para instalar ahí publicidad en alguna campaña en algún beneficio.

Reitera que eso fue estudiado por el Departamento Jurídico y la Dirección de Obras y existe al respecto una propuesta.

Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico para que informe sobre este tema en particular.

El Sr. Renán Fuentealba explica dice que en el fondo se trata de que las empresas publicitarias que gratuitamente presten sus servicios de publicidad a personas de derecho privado que no persiguen fines de lucro, por ejemplo el Hogar de Cristo u otras instituciones similares, se les exima del pago de los derechos publicitarios.

Por lo tanto, se propone modificar la letra M del N° 12 de la Ordenanza, en el siguiente sentido.

Se exime del pago de derecho de publicidad, a los publicistas, en aquellos casos en que presten gratuitamente sus servicios a personas jurídicas de derecho privado que no persiguen fines de lucro y cuya finalidad u objeto social sea la realización de acciones de beneficencias, de culto religioso, culturales, de ayuda mutua a sus asociados, artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de interés comunitario.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández a modo de sugerencia, dice que entiende que esto es a entidades de beneficencia, porque si dejan a organizaciones privadas sin fines de lucro, ahí caen las universidades. Sugiere ser más preciso y se señale que se va a favorecer a las fundaciones, agrupaciones, corporaciones que presten servicios o beneficios a la comunidad con acciones de beneficencias, que sea más acotado.

El Sr. Renán Fuentealba dice que esto es bastante restrictivo.

Primero, se tiene que tratar de servicios prestados gratuitamente por el publicista.

Segundo, a personas privadas que no persigan fines de lucro, pero además cuya finalidad u objeto sea la realización de acciones de beneficencia.

El Sr. Robinson Hernández dice que la finesa va en el concepto cultural, porque la Universidad de La Serena puede decir que ellos están promoviendo la cultura, por lo tanto se acogen a este artículo.

El Sr. Renán Fuentealba dice que si es una persona jurídica de derecho privado que no persigue fines de lucro, es cultural.

El Sr. Robinson Hernández dice que en el fondo todas las universidades, las con aporte estatal y las privadas, cobran por todo.

El Sr. Renán Fuentealba dice que aquí se trata de acciones determinadas, es decir, si se trata de un caso particular hay que examinar si esa acción es de beneficencia, no es general, son acciones.

El Sr. Roberto Jacob entiende que esto no queda al libre albedrío de quien lo quiera hacer, sino que esto pasa por un organismo contralor que es el Municipio y que en definitiva es quien determina si eso que se está haciendo se ajusta o no a lo que el Concejo aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que se inhabilita porque reconoce vínculo público con el promotor de la idea.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la modificación de la Ordenanza Comunal de derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de Derechos Municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 3737/09 de fecha 21 de Octubre de 2009, en el siguiente sentido:

Agréguese al Artículo 14° N° 2 Derechos, Letra n)

Artículo 14°:

2.- Derechos:

- n) Se exime del pago de derechos de publicidad a los publicistas, en aquellos casos en que presten gratuitamente sus servicios a personas jurídicas de derecho privado que no persiguen fines de lucro y cuya finalidad u objeto social sea la realización de acciones de beneficencia, de culto religioso, culturales, de ayuda mutua a sus asociados, artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de intereses comunitarios.

- Presentación Proyectos Deportivos a postular al Fondo Concursable GORE Año 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que es una cartera de proyectos que propone se postular al fondo Concursable 2010, si los Concejales tuvieran alguna iniciativa que no esté en la nómina, hay plazo para sugerir un proyecto y postularlo.

El Alcalde dice que los montos de los proyectos alcanzan hasta los \$ 3.000.000, para actividades deportivas, no tiene que ver con infraestructuras. Si algún Concejel tiene alguna iniciativa, al igual que se hizo con cultura, se puede incorporar y perfeccionar el proyecto.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que va a presentar lo que hay hasta ahora y tomar nota por si hay algún otro proyecto que no esté considerado y poder postularlo.

Proyectos Deportivos I. Municipalidad de La Serena
Fondo Regional de Iniciativas Deportivas 2010, Gobierno Regional

Fecha Presentación de Proyectos: 27 de Abril del 2010

Nombre Proyecto	Sector	N° de Beneficiarios	Monto Solicitado al Fondo
Campeonato Juvenil - Infantil "Buscando Los Campeones de Futbol 2010"	Las Compañías	1200 Personas	\$ 2.810.000
	Antena		
	Pampa		

	Rural		
Activando los Espacios Públicos para la Comunidad de La Serena	Parque 18 Septiembre Antena	1230 Personas	\$ 2.266.000
	Parque Espejo del Sol de Las Compañías		
	Plaza de Los Sueños		
	Las Compañía		
	Sector Pampa – Delegación Municipal		
	Sector Rural – Delegación Municipal		
Campeonato Bicentenario de Atletismo Escolar	Las Compañías	1750 Escolares	\$ 2.142.500
	Antena		
	Pampa		
Adelas: Jornadas Recreativas en Sectores Populares	Las Compañías	625 Personas	\$ 2.448.000
	Antena		
	Pampa		
	Rural		
Cicleta Familiar en la Avenida del Mar	Las Compañías	410 Personas	\$ 2.135.000
	Antena		
	Pampa		
	Rural		
Campeonato Sectorial de Baby Fútbol Infantil 2010	Las Compañías	1250 Personas	\$ 2.780.000
	Antena		
	Pampa		
Deportes y Recreación Dueñas de Casa en Acción	Las Compañías	1000 Personas	\$ 2.268.000
	Antena		
	Pampa		
	Rural		
Taller de Taekwondo para Personas con Capacidades Diferentes	Las Compañías	20 Personas	\$ 2.562.400
	Antena		
	Pampa		
	Rural		
Primer Encuentro Integrador del Deporte y la Recreación	La Serena	120 Personas	\$ 2.040.000
	Coquimbo		
	Ovalle		
Total		7.605 Personas	\$ 21.452.500

El Alcalde explica que estas son actividades que tienen como finalidad hacer uso de espacios públicos y convocar a los grupos territorialmente organizados.

Propone al Concejo aprobar y que se puedan sumar aquellas iniciativas que los Concejales entreguen y se perfeccionen del mismo modo como se hizo con los proyectos de cultura.

Solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos Deportivos a postular al Fondo Concursable del Gobierno Regional Año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Sector	Monto Solicitado al Fondo
Campeonato Juvenil - Infantil "Buscando Los Campeones de Futbol 2010"	Las Compañías	\$ 2.810.000
	Antena	
	Pampa	
	Rural	
Activando los Espacios Públicos para la Comunidad de La Serena	Parque 18 Septiembre Antena	\$ 2.266.000
	Parque Espejo Del Sol De Las Compañías	
	Plaza De Los Sueños Las Compañía	
	Sector Pampa – Delegación Municipal	
	Sector Rural – Delegación Municipal	
Campeonato Bicentenario de Atletismo Escolar	Las Compañías	\$ 2.142.500
	Antena	
	Pampa	
Adelas: Jornadas Recreativas en Sectores Populares	Las Compañías	\$ 2.448.000
	Antena	
	Pampa	
	Rural	
Cicletada Familiar en la Avenida del Mar	Las Compañías	\$ 2.135.000
	Antena	
	Pampa	
	Rural	
Campeonato Sectorial de Baby Futbol Infantil 2010	Las Compañías	\$ 2.780.000
	Antena	
	Pampa	
Deportes y Recreación Dueñas de Casa en Acción	Las Compañías	\$ 2.268.000
	Antena	
	Pampa	
	Rural	
Taller de Taekwoondo para Personas con Capacidades Diferentes	Las Compañías	\$ 2.562.400
	Antena	
	Pampa	
Primer Encuentro Integrador del Deporte y la Recreación	La Serena	\$ 2.040.000
	Coquimbo	
	Ovalle	
Total		\$ 21.452.500

- Solicitud Aprobación Comodato a favor del Club de Adulto Mayor “Corazones Unidos”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que se propone el siguiente Comodato:

En La Serena, a 21 de Abril de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, La Serena y el Club Adulto Mayor Corazones Unidos, inscrito en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, bajo el N° 594 del 26 de Noviembre de 1998, representado por su Presidenta doña Walda Ester Araya Torres, cédula nacional de identidad N° 4.716.760-4, con domicilio en Alfalfares N°1369, La Serena, en adelante también “el comodatario”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña del inmueble ubicado en calle Alfalfares N°1291, Comuna de La Serena, según título inscrito a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a fojas 247 N° 406 del año 1944, el cual presenta una superficie aproximada de 262,89 mts. cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Al Norte: en 13,80 mts. con calle Alfalfares; Al Sur: En 13,50 mts. con resto de terreno municipal correspondiente a la ladera del cerro y costado de Avda. General Novoa; Al Oriente: en 17,10 mts. con propiedad municipal; Al Poniente: en 21,00 mts. con varios propietarios del pasaje Rosario Rojas, emplazándose en dicho terreno una vivienda.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, al Club Adulto Mayor Corazones Unidos, para quien acepta y recibe su Presidenta doña Walda Ester Araya Torres, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

Tercero: Objeto del comodato: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias del Club de Adulto Mayor, debiendo utilizarse la Sede según su uso y destino natural, obligándose la comodataria a entregar dentro de un plazo máximo de un mes a contar de la entrada en vigencia de este comodato, un proyecto que detalle el objetivo general del mismo y las actividades a realizar durante el período que dure éste, información que deberá ser remitida por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

CUARTO: Obligaciones.- Serán obligaciones de la comodataria las siguientes:

- 1.- Cumplir con los fines específicos del comodato.
- 2.- Mantener en óptimas condiciones el bien inmueble entregado, como así también las instalaciones que en él existan o se construyan. El comodatario deberá cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble se encuentre en óptimas condiciones de uso. Todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras y construcciones a ser del dominio del comodante, al término del contrato. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.
- 3.- Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc.), debiendo gestionar, en forma previa, ante los servicios que correspondan, la instalación de remarcadores o medidores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

- 4.- Mantener el aseo, el ornato y las condiciones de seguridad del inmueble.
- 5.- Mostrar y exhibir las dependencias cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.
- 6.- Facilitar el inmueble entregado en comodato a otras organizaciones comunitarias que así lo soliciten, para realizar sus reuniones y eventos deportivos o recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo autorizar que el inmueble sea utilizado por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones, actividades o capacitaciones a los vecinos del sector. El cumplimiento de esta obligación será informado y coordinado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- En el caso que se proyecte la construcción de infraestructura, será responsabilidad del comodatario obtener, en forma previa a la construcción, los correspondientes permisos de edificación y recepción definitiva de las obras que se construyan en el terreno entregado en comodato.
- 8.- El comodatario deberá mantener la vigencia de su personería jurídica, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del contrato de comodato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves del inmueble al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización alguna, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.
- 9.- Presentar ante DIDECO un programa mensual que detalle las actividades que realizará la organización durante el mes siguiente, debiendo contemplar las fechas, los horarios y usuarios. Este documento deberá ser remitido a más tardar el día 25 del mes anterior al cual se refiere la programación. Con el objeto de brindar facilidades para la entrega de esta información, la misma podrá ser remitida a través de la oficina de partes de la Municipalidad de La Serena o mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: comodatos@munilaserena.cl

QUINTO: Prohibiciones.- Se prohíbe a la comodataria lo siguiente:

- 1.- Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato.
- 2.- Se prohíbe la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.
- 3.- Se prohíbe destinar los dineros recaudados por concepto de reembolso a otros fines que no sean los fines propios del comodato.

SEXTO: Plazo.- El plazo del comodato será de 4 años, contados desde la fecha de aprobación del presente instrumento. Este contrato podrá ser renovado en su oportunidad, previo cumplimiento de los requisitos que exija la municipalidad y con acuerdo del Concejo Comunal, según lo establece el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SÉPTMO: Horarios.- Las actividades que se realicen en los inmuebles entregados en comodatos deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes. Asimismo, las actividades que en definitiva se realicen, deberán ajustarse al horario que se establezca en los respectivos programas mensuales.

OCTAVO: Administración.- El comodatario se encargará de administrar el comodato y velar por su correcto funcionamiento, mantención, vigilancia, cuidados, usos y pagos de los servicios de electricidad, agua potable o similar, alcantarillado, teléfono y gas. Para estos efectos, será posible contar con un Administrador, quien puede ser un miembro de la directiva de la institución

comodatario o un tercero. La designación del administrador, deberá informarse al municipio por escrito al Departamento de Administración. En todo caso, sea que la administración se ejerza en forma directa o por medio de un administrador, el único responsable ante el Municipio respecto de las obligaciones que impone el comodato, será siempre el comodatario.

NOVENO: El comodatario es responsable de lograr el óptimo uso del comodato, debiendo para ello planificar programas de acción, coordinar los diferentes eventos y controlar todo lo que suceda en el recinto, ya sea en su interior o exterior, esto conforme a las normas del contrato y demás normas impartidas por el municipio.

DÉCIMO: Publicidad.- El comodatario deberá implementar mecanismos de comunicación que faciliten la supervisión del comodato, debiendo mantener en un lugar visible para toda la comunidad lo siguiente:

- Objeto y proyecto del comodato.
- Programa de actividades mensual y horarios disponibles para la utilización del recinto.
- Registro de solicitudes del recinto y préstamos del inmueble.
- Libro de registro de estado de pago de servicios electricidad, agua potable, teléfono, gas y otros convenidos.
- Libro de contabilidad básico en que se deje constancia de los montos de dinero ingresados y egresados. En cuanto al ingreso se deberá especificar el motivo del ingreso, el monto, fecha, horario y actividad en que se utilizó el recinto, dirección, nombre del usuario y monto pagado por la utilización.

UNDÉCIMO: La Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición, renunciando desde ya a la interposición de recursos legales o administrativos por este motivo.

DUODÉCIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMOTERCERO: La comodataria podrá facilitar a otras instituciones o a terceros del territorio de su jurisdicción el uso del inmueble entregado en comodato, siempre que sea compatible con los fines del mismo, pudiendo efectuar cobros adelantados por concepto de reembolso de los gastos que genere dicho uso (luz, teléfono, mantención, aseo, etc.). Los valores por los reembolsos se determinarán por la comodataria en asamblea de socios, debiendo registrarse en acta los valores asignados y resoluciones acordadas, copia de la cual deberá remitirse a DIDECO. Los valores deberán guardar relación con los gastos básicos del recinto y serán publicados en un lugar visible y de fácil acceso para la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, el comodatario podrá permitir el uso de los recintos entregados en comodato sin reembolso, si así se determinase.

DECIMOCUARTO: Para efectos del control de ingresos y egresos, el comodatario mantendrá un libro de contabilidad donde se deje constancia de los montos ingresados y egresados. Los primeros deberán especificar el motivo del ingreso, el destino de la utilización del recinto, fecha y horario de uso del recinto, dirección, nombre del usuario y reembolso anticipado por la utilización.

Respecto de los egresos, se deberá señalar el motivo, monto, fecha del egreso, debiendo guardar los documentos de pagos y/o el respaldo correspondiente.

DECIMOQUINTO: El comodatario deberá entregar al usuario un comprobante que deje constancia del pago de los reembolsos por los gastos incurridos en el uso, este comprobante deberá estar foliado y timbrado y debe contener la misma información de la cláusula anterior.

DECIMOSEXTO: Los dineros recaudados sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del bien inmueble.

DECIMOSÉPTIMO: Vigencia Comodatario.- El comodatario deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves de la Sede que en su evento se construya al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.

DECIMOCTAVO: Término Anticipado.- Habiendo constatado DIDECO o el Departamento de Administración el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá poner término inmediato al mismo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el cual será notificado por carta certificada o personalmente. En especial y sin que sea taxativo, la Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; c) cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble; d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato.

Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente conforme al párrafo anterior o por la llegada del plazo de término, el comodatario deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados desde la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le notifique el término anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DECIMONOVENO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VIGÉSIMO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente comodato fue aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 780 celebrada con fecha 21 de Abril de 2010.

VIGÉSIMOPRIMERO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

El Alcalde dice que en términos generales el comodato es para un club de adulto mayor en el sector de Alfalfares, ahí hay un local que está disponible por lo que propone aprobar, la política es apoyar y respaldar este tipo de peticiones.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al Club de Adulto Mayor “Corazones Unidos” el inmueble ubicado en Avenida Alfalfares N° 1291 Comuna de La Serena, inscrito a fojas 247 N° 406 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1944, por un periodo de cuatro años.

- Entrega de Informe de Contratación de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

El informe fue enviado con la citación.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

El informe fue enviado con la citación.

- Entrega de Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

El informe fue enviado con la citación.

A continuación el Alcalde muestra unas fotografías que están en poder de la Dirección de Obras del proyecto TOTTUS que se construiría en los terrenos de la ex CCU, este proyecto lo han venido trabajando con la empresa desde hace ya algunos años, pero que se detuvo cuando la empresa fue acusada de monopolio, cuando se unió la empresa Falabella con Home Center, pero la empresa Falabella que está detrás del proyecto insistió, perseveró en la idea y ya están haciendo los trámites. Sin embargo falta la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, pero lo concreto es que hay un proyecto existente que es lo importante.

En el tema del retail, fue informado que dentro de los próximos días se ingresaría un proyecto en el sector de El Milagro y dentro de poco estaría partiendo un proyecto de Lider y Rendic. En el sector de las antiguas canchas de El Milagro el supermercado ocupará la mitad del terreno y la parte la destinarán para la construcción de un proyecto inmobiliario en el sector

La construcción del proyecto en el terreno que ocupaba la empresa CCU es una muy buena noticia ya que dará una vitalidad al centro, como Municipio van a pedir que la empresa dentro de los costos absorba el mejoramiento de Balmaceda en su condición de semi peatonal, desde la calle Prat, hasta el ingreso a esta multitienda, el proyecto contempla un estacionamiento subterráneo mayor al que se construirá en la Plaza de Armas.

3.- CORRESPONDENCIA**- Informe de Correspondencia Pendiente.****DIRECCIÓN DE GABINETE ALCALDIA****- En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Las Rojas, quienes manifiestan su preocupación y malestar por situaciones provocadas por residentes del Hogar de Menores “Galileo”.**

El Jefe de Gabinete informa que derivó la carta para su respuesta a Dideco.

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Abuelitos “Lunas de Plata”, quienes solicitan cambio de infraestructura de sede.**

El Jefe de Gabinete informa que se envió una carta al Sr. Presidente del Club de Abuelitos donde se les manifiesta que se realizará una evaluación técnica en terreno sobre el estado de la sede. Se contactará con ellos el Sr. Claudio Pérez, de Gabinete de Alcaldía.

DIRECCION DE TRÁNSITO

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Hugo Toro Castillo, Jefe del Centro de Reinserción Social de La Serena, quién solicita estacionamiento para vehículos de funcionarios de su institución.**

El Director de Tránsito informa que además del Centro de Reinserción Social y Gendarmería de Chile ha presentado además dos solicitudes de estacionamientos para vehículos Institucionales en las calles Andrés Bello N° 916 (dos vehículos de emergencia de Servicios Especiales y en calle Brasil N° 366 Furgón Fiscal para Transporte de Internos.)

Considerando los lineamientos de esta Dirección de Tránsito en relación a la utilización de la vía pública, no es posible autorizar estacionamientos para vehículos particulares en calle Pení, sin embargo dada la necesidad de funciones que cumple la Institución, es factible autorizar los espacios de exclusivo uso de vehículos institucionales.

Cabe señalar, que el “Plan de Desvíos” para aplicar una vez iniciada la Construcción del Estacionamiento Subterráneo contempla la prohibición de estacionamientos en calle Brasil en toda su extensión, por ello la autorización está sujeta al inicio de dicha obra.

DIRECCION SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Mejoramiento Habitantes Sector Ex Fundo María Elena, quienes solicitan el mejoramiento de caminos rurales.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que ha designado un equipo de Profesionales de Secplan con la finalidad de estudiar lo solicitado por el Comité. Además se revisarán las condiciones legales de la propiedad, pues toda inversión pública sólo se realiza en B.N.U.P.

ASESOR JURIDICO

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo y Escuela de Fútbol Bulla Azul, quienes solicitan terreno ubicado entre calle Baquedano y el Pasaje Zapallar y entre San Antonio y Aconcagua, para la construcción de sede deportiva.**

El Asesor Jurídico informa que con fecha 8 de Abril en curso se dio respuesta a los interesados, manifestándoles que el terreno en comento es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo, por lo que se les sugiere que la solicitud sea dirigida a la institución señalada.

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Pastor Presbítero Iglesia Metodista Pentecostal, Sr. Luis Sarria Vega, quien solicita en comodato terreno ubicado al costado de su templo para destinarlo a área verde.**

El Asesor Jurídico informa que con fecha 16 de Abril en curso, se informó al Sr. Luis Sarria Vega sobre su solicitud en comodato de un terreno existente al costado del Templo y que constituye un bien nacional de uso público destinado a áreas verdes, y que en la actualidad corresponde a la única plaza del sector, además se le invita a acercarse al Municipio, específicamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario con el fin de conocer el Programa de Presupuestos Participativos, y poder participar la iglesia en el mejoramiento del entorno, con financiamiento municipal.

El Alcalde ruega hacer entrega de la correspondencia a la Sra. Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

- Designación de Delegados.

El alcalde informa que ha sido designado nuevos Delegados. En el sector de la Pampa, la Sra. Verónica Bravo y en el sector de La Antena el Sr. Marco Hormazabal. El Delegado de Las Compañías será designado posteriormente.

A continuación ofrecerá la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que de a conocer algunos proyectos que requieren acuerdo de Concejo.

- Proyectos PMU Tradicional.

El Sr. José Manuel Peralta presenta los siguientes proyectos PMU que requieren ser aprobados por el Concejo Comunal para ser ejecutados a través de la modalidad de Administración Directa.

Para cada proyecto se requiere un aporte del 10% del costo total de éste.

Proyectos:

1.- Cambio de Materialidad Cierre Perimetral Villas Unidas.

- Características del proyecto

El proyecto consiste en cambiar las actuales protecciones de malla por Muros de Albañilería de bloques del tipo Grau o similar de 40/20/15, los cuales irán en la totalidad del muro, estos llevarán refuerzos de hormigón armado de pilares separados máximo a una distancia de 3 mts entre pilar y pilar y cadenas superior, Irán asentados sobre mortero 1:3, dejándose una cantería de 2 cms. entre bloques, se consulta la colocación de escalerilla tipo Acma cada 4 hiladas.

Sus Pilares y cadenas Serán de hormigón grado H-25, y acero A-44 - 28H CAP con resaltes. Los pilares y cadenas irán armados con 4 fierros verticales u horizontales según corresponda de diámetro 10mm y estribos de diámetro 6mm. Todo el sistema de enfierradura, colocación de moldajes, normas de fabricación del hormigón, curado y descimbrado, deberá hacerse en estricto acuerdo a las normas chilenas vigentes.

El cambio es de 12.7 metros lineales, por un muro de 29.6mt² totales

- Justificación del Proyecto:

Debido a que la cancha está adosada a una junta de vecinos, ambos equipamientos están en continuo uso por parte de ellos, tanto para actividades sociales como deportivas, dichos vecinos a la hora de reunirse en la sede vecinal, están expuesto a constantes riesgos de sufrir algún accidente desde la cancha, ya que la actual malla de protección no es suficiente para amortiguar los golpes que se provocan al jugar a deportes como fútbol o basketbol. De esta forma es urgente modificar las actuales mallas de protección por muros de bloque, esto contribuirá a disminuir los riesgos de accidentes y ruidos permanentes en el recinto.

- Monto: \$ 2.443.925

- Ubicación:

Calle Directora Carmen Fabres, loteo Lambert, sector Las Compañías.

2.- Mejoramiento Carpeta Multicancha Los Llanos

- Características del proyecto

Según las especificaciones técnicas se contempla la instalación de una carpeta para la multicancha del loteo los llanos, la cual consiste en ejecutar movimientos de tierra con nivelación de cota y una pendiente de 0.8% para el escurrimiento de las aguas. Una base estabilizadora, radier de hormigón, trazado demarcatorio y mejoramiento de la implementación deportiva como la instalación de arcos de baby futbol, tableros de básquetbol y soporte de red de volleyball

- Justificación del Proyecto:

El área de desarrollo es parte de una inversión que consistió en otorgar un espacio deportivo, el cual puso las bases para generar una plataforma con graderías y sedimento para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, conjuntamente con el mejoramiento del entorno de dicho lugar. Actualmente la cancha no cuenta con una carpeta que asegure el buen funcionamiento de actividades deportivas múltiples, dando con esto una mayor inseguridad de accidentes deportivos

- Monto: \$13.057.843

- Ubicación:

Calle Fresia Benquis con Nicolás Munizaga, villa los llanos sector Las Compañías.

3.- Construcción Baño Junta de Vecinos Pablo Neruda, Sector Las Compañías.

- Características del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de un baño de 12mt², el cual contempla una estructura sólida, el baño contará con un inodoro, un lavamanos, un urinario, un receptáculo para ducha y división y puertas de baño, así mismo se contempla instalaciones eléctricas y el empalme al sistema público de agua potable y alcantarillado

- Justificación del Proyecto:

La sede social Pablo Neruda es el único lugar de reunión de los habitantes de la unidad vecinal N° 20 del sector de Las Compañías, esta sede cuenta con un salón cocina y bodega, sin embargo carece de servicios higiénicos, para satisfacer las necesidades biológicas de las personas que asisten a las reuniones.

Esta sede social, no solo cuenta con reuniones de juntas de vecinos, si no que además se arrienda par encuentros juveniles, grupos y clubes sociales y reuniones evangélicas, las cuales tienen una duración considerable, la cual a provocado un descontento de la población y una menor valorización de este espacio, el cual al no existir un servicio higiénico minimiza el tiempo de reunión y actividad de los participantes de esta unidad Vecinal. Este proyecto es parte de las iniciativas seleccionadas el año 2009, de los proyectos Presupuesto Participativos del área de inversión a fondos públicos.

- Monto: \$8.999.989

- Ubicación:

Calle Argentina con calle Nicaragua, sector Las Compañías

4.- Cierre Perimetral Junta de Vecinos Mercedes Marin del Solar

- Características del proyecto

El proyecto consiste en la instalación de un cierre de plazas micro vibradas y alambres de púas de 1:80 mts de altura, la cual abarca una longitud total de 95 mt lineales.

- Justificación del Proyecto:

La Sede social cuenta con un espacio o patio trasero de gran dimensión, el cual colinda con un sitio eriazó y con el borde del río Elqui. La situación territorial en que se encuentra esta sede no es la más propicia para su seguridad ya que la falta de luz en la noche aumenta el riesgo de desmanes, por esta razón es necesario cerrar el patio trasero y proteger el mobiliario y equipamiento comunitario que se encuentra en el sector. Este proyecto es parte de las iniciativas seleccionadas el año 2009, de los proyectos Presupuesto Participativos del área de inversión a fondos públicos.

- Monto: \$3.498.243

- Ubicación:

Ruta 5, sector Puente Fiscal, población Mermasol

El Alcalde explica que el cambio de materialidad en el cierre perimetral de Villas Unidas da una solución definitiva, el asunto se estudió con detención y efectivamente corresponde hacer un muro de bloque para poder evitar los ruidos y los gritos que hay en la cancha y así las personas que se reúnen en la sede puedan trabajar tranquilas, se había pensado en malla por su costo y por transparencia para que no se vea tan encerrado, pero se constató que del punto de vista de la funcionalidad del sitio hay que sacrificar otras condiciones, es mejor cerrar con bloques.

Con respecto a la multicancha Los Llanos de la población Los Llanos, donde se ha estado construyendo paulatinamente una sede, hay una cancha de rayuela, con un Fondeve se

ejecutaron algunas construcciones en la sede y además con un PMU juegos infantiles. La multicancha tiene un piso que es imposible ocupar, entonces la idea es efectuar un mejoramiento de la carpeta, eso tiene un costo de \$13.000.000 y la Municipalidad aportaría \$ 1.300.000.

También está la construcción del baño de la Junta de Vecinos Pablo Neruda del sector de Las Compañías.

Esta sede de la Junta de Vecinos ha sido muy útil, entre otras actividades ha servido para llevar a cabo una de las grandes operaciones de castración y esterilización de mascotas. El costo del proyecto es de casi de \$9.000.000, donde el Municipio aportaría casi \$1.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte municipal de \$ 2.800.000 para los Proyectos PMU Tradicional que a continuación se detallan los que se ejecutarán a través de Administración Directa.:

Listado de Inversiones para Aprobación			
N°	Proyecto	Monto	Aporte Municipal 10%
1	Cambio de Materialidad Cierre Perimetral Villas Unidas.	\$ 2.443.925	\$ 244.393
2	Mejoramiento Carpeta Multicancha Los Llanos	\$ 13.057.843	\$ 1.305.784
3	Construcción Baño Junta de Vecinos Pablo Neruda, Sector Las Compañías.	\$ 8.999.989	\$ 899.999
4	Cierre Perimetral Junta De Vecinos Mercedes Marin del Solar	\$ 3.498.243	\$ 349.824
Total Inversión		\$ 28.000.000	
Aporte Municipal			\$ 2.800.000

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que en esta oportunidad tiene cinco puntos que exponer.

El primero que le preocupa sobre manera dice relación con la calle Domeyko, mucha gente le ha preguntado que cuando se va a construir el cierre con placas que se había prometido, la demora de este cierre está originando algunos problemas, recientemente se produjo nuevamente un brote de incendio, probablemente se debe a gente o indigentes que se meten ahí a beber alcohol o a buscar protección, cree que sería conveniente e cerrar ya las calles Domeyko y O'Higgins.

Lo segundo, también relacionado con la calle Domeyko, se refiere a una solicitud de los colectiveros que ahí tienen sus paraderos, para contar con un módulo, puesto que ya viene el invierno, al parecer ya se había llegado a un consenso con el Alcalde, de todos modos solicitan poder reactivar esto para contar pronto con una solución.

Lo tercero, tiene que ver con algo que puede parecer majadero pero sigue insistiendo, en la Sesión pasada solicitó información respecto al uso del Comodato de la parcela 41. Insiste en que se pueda buscar una solución para que en el futuro y previendo, que con ocasión de la construcción

del Jardín botánico en el Parque Coll se verán afectadas unas canchas, la ANFA pueda contar con una solución y por su intermedio la Asociación Serena Centro.

Solicita contar con el informe la próxima sesión. Solicita se revise el Comodato con Club Deportes La Serena y el grado de cumplimiento que ha tenido de acuerdo a lo estipulado, puesto que en catorce años no se le ha dado ningún uso y bien podría esto ser ocupado por el fútbol amateur y darle una solución definitiva.

Lo cuarto dice relación con el estudio de la ACHS que se hizo llegar por parte de los funcionarios municipales, solicita se de una respuesta.

Lo último dice relación la polémica que se está generando por la futura construcción de viviendas sociales al final de la calle Guillermo Ulriksen, la gente les pregunta como Concejales en que estado está esta situación, personalmente ha hecho algunas consultas a la Constructora y a la Dirección de Obras, pero no hay mucha información, solicita información al respecto.

La Directora de Obras informa dice que el proyecto se envió en consulta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la empresa está planteando edificios de ocho pisos, con una pasarela que entra en el centro desde la calle, ellos dicen que son cuatro pisos hacia arriba y cuatro hacia abajo, pero el edificio en si es de ocho pisos y requiere cimiento general, la estructura es general, por lo que se solicitó un pronunciamiento al Ministerio de la Vivienda.

El Alcalde explica que ellos enviaron un proyecto, en que hay cuatro pisos hasta una cierta altura, hasta un cierto talud geográfico de cerro, ellos dicen que ahí hay cuatro pisos, luego hacen una pasarela hacia el edificio y de ahí cuentan cuatro pisos hacia arriba, pero no suman que son ocho pisos, lo cual está en consulta, esto aún está a nivel de proyecto, aún no hay nada concreto ni pago de derechos realizado.

La Sra. Juana Baudoin dice que tampoco están los planos de estructuras que son muy importantes, en el fondo es un anteproyecto.

El Alcalde respecto a lo planteado de calle Domeyko, informa que la Dirección Nacional de Emergencia le había dicho al Municipio que iba a contar con \$ 25.000.000 para poder abordar el problema, pero a estas alturas ya no hay nadie que responda por esos \$ 25.000.000, además todo lo que es emergencia se concentró en el sur del país, por lo que el Municipio va a tener que abordar el problema.

La Dirección de Servicios a la Comunidad ya ha iniciado la desratización, etapa previa a la demolición la que demora de diez a quince días. Paralelamente, ya están dictados todos los decretos de demolición, mientras se desratiza, se va a trabajar administrativamente en el proceso para ver como abordar la demolición que requiere de cierta especialización, porque ahí se pone en riesgo a las personas.

Efectuada la demolición se tiene que trasladar todo el material que ahí se acumula, que son muchas camionadas de escombros y material a un sitio autorizado para posteriormente proceder a ejecutar el cierre.

Luego viene la etapa de conversar ya directamente con los propietarios del terreno, para conocer cual es el proyecto particular y como se abordará definitivamente el tema urbano y cual será la participación de ellos en todo este proceso, ya que si bien algunos están damnificados no es

posible que el Municipio ponga el grueso de los recursos sin recibir aporte económico de ninguna otra fuente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que si no han llegado los \$ 25.000.000 aquí hay personas ligadas a algún órgano de gobierno que puede hacer un puente con el gobierno central o el gobierno regional, solicita respetuosamente al Concejal Ibacache que haga alguna gestión con el Sr. Intendente o con la Oficina de Emergencia, para que esto no sea tan doloroso para el Municipio.

El Alcalde, respecto a la parcela 41, informa que instruyó que se estudiara el comodato, entiende que todavía no hay un informe definitivo, pero existen antecedentes ya casi visibles respecto de que hay muchas cosas incumplidas y va a ser ineludible que el tema se trate aquí, para tener claro que hay que tomar una posición al respecto.

Respecto a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, señala que son los trabajadores los que deciden a que organismo se afilian, pero eso tienen que estar de acuerdo a los procedimientos normales y regulares y con el respaldo de las actas de asambleas correspondientes, las que hasta la fecha no se conocen, solo se tiene una manifestación de voluntad.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que a la Sesión anterior vinieron de la Minera Carmen de Andacollo a dar a conocer el tema de la ocupación de las aguas, señala que le llegaron todos los informes que pidió sobre el tema, se reunió con el Sr. Gómez quien le explicó varios aspectos del proyecto, ahora se va a reunir con funcionarios de la Empresa Aguas del Valle y de la Dirección General de Aguas para requerir más antecedentes. Además conversará con las personas que no se ha conversado y que se sienten mayormente perjudicados que pertenecen a las parcelas adyacentes a la parcela donde tienen instalados los pozos para extraer el agua, estas personas tienen manantiales, aparentemente esos manantiales están escriturados con un Ministro de Fe de la Dirección General de Aguas por eso requirió todos los antecedentes para traerlos al Concejo y reunirse con quien corresponda.

Al parecer de acuerdo a todos los estudios no hay mayores reparos respecto a ese tema, eso lo va a conversar, lo va a estudiar y lo va a informar, después el que tenga interés de leer estos informes se los puede solicitar reitera que hay un grupo de personas que se siente perjudicada.

El Alcalde dice que está enterado de eso, informa que invitó al Director Regional de Aguas, Sr. Carlos Galleguillos a esta Sesión, pero se excusó por estar en el sur de la región, pero quedó comprometido de venir la próxima Sesión para hacer una exposición sobre los derechos de agua que ellos tienen constituidos son del año 97.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que él también se reunió con el Gerente de la empresa Aguas del Valle y cree que vale la pena invitarlo a él también, porque con la exposición que dio el profesional de la Minera no le quedó nada claro, por eso cree que bien vale la pena que el Gerente de Aguas del Valle venga también a explicarles, porque de manera didáctica como se lo explicó a él le hizo comprender muchas cosas, cree que hay varios beneficios, no solamente para las personas aledañas, sino que para las cuotas de agua que tiene que ver con Guanaqueros, con Tongoy, con el mismo Pan de Azúcar, él está dispuesto a venir además con la gente de la Minera.

El Alcalde recuerda que la institucionalidad del agua está dirigida por la Dirección General de Aguas.

El Sr. Roberto Jacob dice que la empresa Aguas del Valle se está viendo favorecida absolutamente con este tema, porque en caso de emergencia le van a dejar bocatoma donde ellos

tienen las copas de agua, tampoco hay que olvidarse que todas estas soluciones son con aguas de acuíferos de La Serena, eso hay que tenerlo presente, ellos de aquí a un año y medio van a dejar de sacar agua del acuífero de Pan de Azúcar, pero todo lo que ellos hagan respecto a beneficios, es con agua de los acuíferos de La Serena.

Lo otro que conversó con ellos , fue la posibilidad que ellos empezaran ya a sacar agua del mar, dicen que están pensando seriamente en poder hacerlo, de hecho ya tienen la posibilidad de buscar algún sitio, tienen dos posibilidades, por un lado una planta desalinizadora y por otro mezclar el agua del acuífero con el agua salina y con eso bajarle el nivel de sal, y no hacer una planta desalinizadora, sino que modificar las máquinas que tienen para recibir el agua y a lo mejor eso sería una muy buena solución, reitera que ellos le hicieron llegar los antecedentes lo cual es muy valioso.

El Alcalde comenta que además ellos decían que cuando se produjo el temporal del año 97 creció el río como a 200 metros por segundo, se recargaron todas las napas y ahí aprovecharon de comprar los derechos, pero lo que hoy día no tienen autorizado es el punto exacto donde obtener el agua, esto lo autoriza la institucionalidad del agua que es la Dirección General de Aguas.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo grave de esto, es que quienes no cumplan sus derechos de agua los pierde y justamente la gente de las parcelas adyacentes pedían derecho de agua y como no los ocuparon por muchos años porque tenían los manantiales, hoy día van a preguntar y ya no tienen esos derechos de agua, eso ya desapareció y ya no son dueños del agua.

El Sr. Lombardo Toledo dice que aparte de la parcela 41, también tiene preocupación por los campos deportivos, reitera la solicitud para que no se pierdan las canchas que se ubican a un costado del Parque Coll.

Da a conocer una solicitud de un grupo de vecinos del sector La Pampa para agilizar la construcción del Centro Comunitario de La Pampa.

También hay un proyecto o semi proyecto para la construcción de un Centro Comunitario en La Antena, en su poder tiene las iniciativas del Fondo de Desarrollo Regional del 2010 y las dos iniciativas a que se refiere son la N° 14 y la N° 15.

Lo último, es una solicitud de la junta de vecinos Víctor Domingo Silva, ahí se está terminando la construcción de la sede, pero también se había solicitado la posibilidad de instalar ahí un portón de emergencia para que no sea de fácil acceso.

Agradece al Secretario de Planificación por acordarse de la calle Jaime Carrasco que no tiene vecinos.

La Sra. Margarita Riveros solicita agilizar las gestiones para el proyecto de la sede que tiene en comodato la directiva encabezada por la Sra. Quimena Mercado en el sector de Avenida Cuatro Esquinas con Avenida Balmaceda, es una sede que está en un espacio muy pequeño, no están conforme en la forma en que está avanzando la materialización del proyecto.

Reitera que lo que solicita en nombre de sus dirigentes es que se pueda agilizar, porque ese es un proyecto pequeño y son pocos los recursos que ahí se requieren para su materialización.

El Alcalde dice que efectivamente conocen el caso de la Sra. Quimena Mercado, le sugirió que con su junta de vecinos solicitara audiencia para que hubiera presión por todos lados, ella tiene llegada.

La Sra. Margarita Riveros dice que lo está planteando como Concejala y es vocera de las inquietudes que le ha planteado la directiva y los vecinos, por lo que ha dicho también tiene una gran validez, cree que cuando se requiere construir proyectos pequeños como este, esto se hace con voluntad, hay proyectos que se han construido en dos meses.

Respecto de la presentación de las primeras orientaciones de la estrategia para la internacionalización de La Serena, al final el Alcalde hizo un comentario sobre la magnitud de este proyecto, y le quedó la impresión que el Alcalde no tiene muy buena opinión de los pequeños proyectos, como es la atención entre dos países, porque en una de sus frases dijo que esto no se trata solamente de un oficinita, le quedó la impresión que para él estos convenios no son útiles, recuerda que hace años en el Municipio existió un convenio a través del cual se atendía a los vecinos argentinos, tenían donde ir, donde dirigirse, donde hacer consultas, donde pedir apoyo, posteriormente este mismo proyecto se repitió en Coquimbo y el de acá dejó de funcionar, nunca más se supo que pasó con esa iniciativa, don Raúl aún no era Alcalde, eso fue en uno de los períodos de la Srta. Adriana Peñafiel.

El Alcalde dice que desconocía que existía algo así.

La Sra. Margarita Riveros señala esto porque considera que estas pequeñas oficinas son necesarias y lo dice por lo siguiente.

Hace unos días atrás, en el terminal de buses falleció un señor argentino, era un matrimonio que vino a pasar una semana a La Serena, que fallezca una persona en otro país es un tremendo problema, ella se involucró en este caso porque es amiga del hermano de la viuda, obviamente que tuvieron varios problemas, no había comunicación desde Argentina para La Serena, no sabían a quien dirigirse etc., El asunto es que ahí se dio cuenta que el Municipio estuvo totalmente ausente, quizás se dirá que por qué se van a enterar como Municipio, pero si existiera este espacio de coordinación no habría ocurrido lo que ocurrió.

El Alcalde dice que están hablando en dos idiomas, porque una cosa es contar con una oficina de asuntos internacionales, que se ocupe de relacionarse, de buscar donde ir a conseguir nuevas cosas, en ese caso, es partidario primero de tener una estrategia y después armar la oficina y ver que rango se le da, pero este caso es distinto.

La Sra. Margaritas Riveros dice que es un tema de contar con un espacio de atención, porque antes existía, cuando venían veraneantes y tenían algún problema sabían a donde dirigirse, en este caso murió un ciudadano argentino y no existía el nexa, el consulado está en Valparaíso, para trasladar un cuerpo hay que ir a Valparaíso, es decir, es una gran cantidad de trámites que hay que hacer y ahí se dio cuenta que falta de algún tipo de coordinación.

El Alcalde dice que en esos casos se puede instruir a la Dideco para que haga las coordinaciones con el organismo pertinente.

La Sra. Margarita Riveros dice que debe ser así, porque no puede ser que existan tantos convenios con San Juan, con Mendoza, si de repente el jefe de una familia argentina fallece y no sabe con quien coordinarse, cree que como autoridades también deberían preocuparse de esa parte, a eso es a lo que se refiere.

El Alcalde dice que en la Dideco puede haber alguien que esté atento a los requerimientos a personas extranjeras, sobre todo los requerimientos sociales y que tenga las coordinaciones con la gobernación que es donde está el control de extranjeros, para los efectos de las repatriaciones y otros temas relacionados..

El Sr. Andrés Robledo consulta por una solicitud de la organización vecinal Colonia Alfalfares, respecto a un aporte para el traslado de treinta alumnos del mismo Alfalfares, ellos enviaron la carta el día ocho de Abril.

El Sr. Mario Aliaga dice que esa solicitud está para ser analizada por la comisión de subvenciones porque están pidiendo una cantidad de dinero.

El Sr. Andrés Robledo recuerda que también había planteado la necesidad de poder contar con una asistente social para el sector rural.

El Alcalde dice que ese es un tema administrativo del Municipio que lo pueden ver en su debido minuto, más que en la Sesión de Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que unos vecinos de la junta de vecinos de la Villa del Valle, se están quejando porque en Diciembre del año pasado quebró la empresa constructora que les iba hacer el cierre y algunos otros arreglos, ante eso los dejaron sin veredas, ellos enviaron una foto, donde se ve que el cierre es bastante precario, se ve que no existe la vereda y están muy molestos, sobre todo porque el inspector fue como siete veces y nunca entregó la información pertinente como correspondía.

No sabe cual es el conflicto exacto que existe entre las empresas que le hacen algunos servicios a las juntas de vecinos, pero la idea es que esto no se produzca tan recurrente, concretamente están pidiendo que se le agilice el trámite de cierre.

El Alcalde dice que esos vecinos estuvieron en audiencia hace tres días, el Director de servicios a la Comunidad fue al sitio y les explicó claramente lo que pasó con la empresa, ellos entendieron, asumieron que era razonable, se tomaron algunas medidas remediales.

La Sra. María Cristina Concha dice que lo durante el mes de Febrero asistió a una actividad deportiva, a un campeonato de fútbol infantil, ahí hay unas canchas que están muy cerca del canal Jaramillo, se percató que los niños hicieron un forado e ingresaban al canal que está abovedado, solicita ver esta situación porque es muy peligrosa.

El Alcalde dice que el Sr. Jesús Parra va a visitar el lugar, a pesar de que es responsabilidad de los canalistas mantener eso.

La Sra. María Cristina Concha dice que también quiere agradecer, porque muchos vecinos han manifestado que están muy contentos con la limpieza programada que se va a hacer durante este año, porque en casi todos los sectores de ciudad esto es una queja recurrente.

El Sr. Roberto Jacob consulta sobre una carta que hizo llegar la Asociación de Artesanos.

El Alcalde dice que conversaron con él y se va a ver como resolver ese asunto.

Antes de dar término a la Sesión y como Concejo Comunal quiere felicitar al Concejal Sr. Mauricio Ibacache quien ha asumido una nueva función en el Gobierno Regional, entiende que por una razón de los criterios propios de la coalición gobernante, se le ha pedido que deje su condición de Concejal, sin embargo no es tarea del Concejo pedirle que lo haga, puesto que es un asunto de decisión personal o bien comprometida y relacionada con lo que resuelva la coalición a la que él pertenece, de todos modos quieren desearle que en esas funciones le vaya muy bien, esperan tener el máximo de vinculaciones positivas para el desarrollo cultural de la comuna, y en lo que dice relación con esta mesa de Concejo en la cual ha trabajado, no tienen ningún inconveniente en que su presencia siga aquí permanentemente en el trabajo cotidiano del Concejo.

Agradeciendo a todos los presentes, da por finalizada la Sesión siendo las 14:10 horas.